

Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 26-11-2012

Página: 0 de 57

Equipo Directivo

Oliverio Hoyos Salcedo - Presidente William Velásquez Londoño - Rector Guido Velásquez Londoño - Secretario General Diego Jiménez Duque - Representante Legal

Equipo de Redacción

Maryory Parra Londoño Beatriz Velásquez Londoño Balmiro Giraldo Carlos Eduardo Silva



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 26-11-2012

Página: 1 de 57

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

•OBJETIVOS DE LA FCECEP	1
•1.0 MARCO GENERAL	
1.1 Identificación de la Institución 1.1.1 RECORRIDO HISTÓRICO. 1.1.2 REGISTROS CALIFICADOS. 1.2 Principios de la FCECEP. 1.2.1 LIBERTAD DE PENSAMIENTO. 1.2.2. IDENTIDAD NACIONAL. 1.2.3 CULTURA ACADÉMICA. 1.3 POlíticas de la FCECEP. 1.3.1 CALIDAD ACADÉMICA. 1.3.2 INTEGRACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.	6
1.3.3 Resignificación Curricular	9
•2.0 MARCO FILOSÓFICO	12
2.3 Misión2.4. Visión	14
2.5. Perfiles del estudiante, docente, del egresado y del personal administrativo	14 14 15
•3.0 MARCO OPERATIVO	17
3.1 Función Sustantiva Docente en la FCECEP	17 18 18 19



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 26-11-2012

Página: 2 de 57

3.1.7 LA FLEXIBILIDAD EN LA FCECEP	. 24			
3.1.8 Las Competencias en la FCECEP				
3.1.9 La DIDÁCTICA EN LA FCECEP	. 28			
3.2 Función Sustantiva de Investigación en la FCECEP				
3.2.1 EL CONCEPTO DE INVESTIGACIÓN EN LA FCECEP				
3.2.2 Lineamientos de la Función Sustantiva de Investigación				
3.2.3 Políticas de la Función de Investigación				
3.2.4 Estrategias para la ejecución de las Políticas	. 32			
3.2.5 PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN				
3.2.5.1 Programa de Formación de Investigadores	32 nes			
de Base				
3.2.5.3 Estrategias para el logro de objetivos	32 33			
3.3 Función Sustantiva de Responsabilidad Social en la FCECEP				
3.3.1 Concepto de Responsabilidad como sustento de las Política				
Social en la FCECEP	. 34			
3.3.2 IMPACTOS				
3.3.3 Políticas de Responsabilidad Social en la FCECEP	. 36			
3.3.4 Caracterización Funcional de la Responsabilidad Social en				
LA FCECEP	. 37			
3.4 Fundamento legal de las Funciones Sustantivas de				
Investigación, Docencia y Responsabilidad Social	.38			
•4.0 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	. 40			
4.1 Concepto de la Autoevaluación en la FCECEP	.40			
4.2 Calidad en los Procesos Académicos	.41			
4.2.1 INTEGRACIÓN: ISO, CNA, PLANEACIÓN FCECEP				
4.2.2 CONDICIONES A TENER EN CUENTA				
4.2.3 El Plan de M ejoramiento	. 42			
•5.0 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A7			
5.1 Modernización Institucional				
5.2 Estructura Organizacional				
5.3 Control Interno 5.4 Relaciones Laborales				
5.4 Relaciones Ladorales	.43			
•6.0 ANEXOS	. 50			
•7.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS	.51			



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 26-11-2012

Página: 3 de 57

INDICE DE TABLAS

	Págs.
Tabla 1 Registros Calificados de los Programas Tecnológicos de la FCECEP	4
Tabla 2 Registro Calificado de los Programas Técnicos Profesionales de la FCECEP	5
Tabla 3 Perfiles Profesionales de los Programas Tecnológicos de la FCECEP	16
Tabla 4 Factores CNA adoptados para la autoevaluación y autorregulación institucional	41
INDICE DE GRÁFICOS	
	Págs.
Ilustración 1 Estructura General PEI-FCECEP	
Ilustración 2 Modelos Pedagógicos: Desarrollista- Socialista	20
Ilustración 3 La Evaluación en los Modelos Pedagógicos Desarrollista y Socialista	22
Ilustración 4 Comparativo Modelos Pedagógicos	23
Ilustración 5 Comparativo de los fundamentos curriculares de los Modelos Pedagógicos De	esarrollista y
Socialista	24
llustración 6 La didáctica	29
Ilustración 7 Niveles de la Transposición Didáctica	29
Ilustración 8 Impactos Sociales de la IES	35
Ilustración 9 Unidades de la Función Sustantiva de Responsabilidad Social	38
Ilustración 10 Organigrama de la FCECEP	48



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 1 de 57

ESTRUCTURA GENERAL DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN LA FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES-FCECEP-

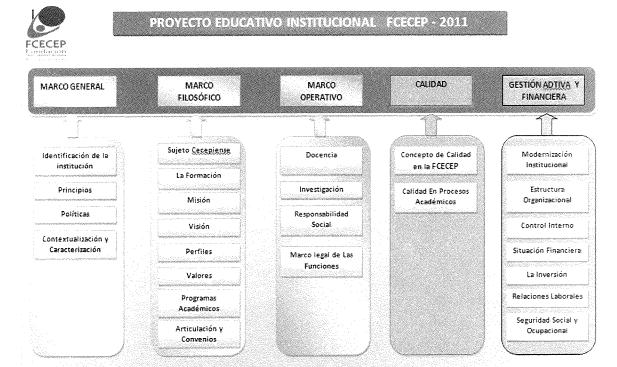


Ilustración 1 Estructura General PEI-FCECEP

OBJETIVOS DE LA FCECEP

Como objetivos el presente Proyecto Educativo Institucional de la FCECEP pretende:

Configurar el imaginario social de la FCECEP como una comunidad educativa cuya dinámica y procesos socioculturales y académicos viven conforme a su Proyecto Educativo Institucional a través de la constitución de relaciones y experiencias formadoras

Resignificar permanentemente la Formación al interior de la FCECEP como una instancia nueva que aparece en el proceso, en un contexto crisis de las instituciones tradicionales como la familia, el barrio, la ciudad, que socializan primariamente al Sujeto.

Reestructurar y contextualizar los programas para que sus saberes se adapten y tengan un efecto positivo en el mundo laboral.

Promover el uso de las TIC y la virtualización al servicio de la formación



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 2 de 57

1.0 MARCO GENERAL

6.1 1.1 Identificación de la Institución

En este primer capítulo del Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales FCECEP, se presenta a la comunidad académica y a los agentes externos, los atributos más importantes que definen la identidad institucional. Por esta razón, se tratarán aquí los temas de la reseña histórica contenidos en el acta fundacional² y en los documentos legales que le dieron el sentido y la condición de desarrollo que hoy tiene la institución. Igualmente, se hará mención de los programas que hoy actualizan sus registros calificados para determinar los campos de formación que ha logrado cubrir la institución en el marco de la Ley 30 de 1992 y se describen los demás aspectos del marco general que tienen que ver con el contexto del PEI. los principios y políticas que orientan la razón de ser de la institución.

De acuerdo con los Estatutos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales FCECEP es una Fundación civil, apolítica, de utilidad común, sin ánimo de lucro con autonomía institucional y patrimonio independiente³. Dentro de las posibilidades que le ofrecen los mismos Estatutos, ha logrado conformar ocho programas académicos que funcionan bajo la modalidad presencial. Otros programas se encuentran aprobados en sus registros calificados en la modalidad técnica y tecnológica, como lo es caso de Redes y Telemática y Administración.

ARTICULO 61: DEFINICION.- El proyecto educativo Institucional del CECEP en el resultado de una labor colectiva, que permite una reflexión crítica acerca del trabajo individual y colectivo de la comunidad académica Institucional.

ARTÍCULO 62: CONSTRUCCION.- El PEI parte de unos referentes globales que lo determinan, se enriquece con la experiencia de la comunidad Educativa; responde a ella y al mismo tiempo hace posible su desarrollo. Es a partir de la experiencia de los agentes educativos que recupera, sistematiza y consolida opciones, genera cambios de acuerdo con los consensos y las contribuciones colectivas. Quiere decir ello que una de las grandes funciones del PEI es sistematizar e integrar lo disperso, brindar elementos de autonomía y llevar a la participación.

ARTÍCULO 63: COMPONENTES.- El proyecto educativo Institucional PEI del CECEP (sic) está soportado en 5 dimensiones a saber: Tecnología Académica, Legal, Administrativa, Financiera y de Bienestar Institucional. En su dinámica interna, cada dimensión posibilita la realización de los planes aludidos, propuestos o construidos conjuntamente en actividades colectivas. El objetivo es el mejoramiento de la actividad académica, con el apoyo constante administrativo o de gestión con los recursos económicos necesarios. En la dimensión académica se presentan los procesos académicos que posibilitan la práctica investigativa, el mejoramiento de la práctica docente, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza – aprendizaje.

ARTÍCULO 64: Es un sistema pedagógico institucional constituido por factores varios que responden cada uno a la idiosincrasia institucional, a su visión y su misión, al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y en general a la formación integral del profesional.

¹ Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales, Estatutos, 2006, Cali: TITULO X, CAPITULO XXII, PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

¹ Existe información sobre el Acta y se incluye en la reseña histórica. Este es un documento que soporta o sustenta el texto que se escribe sobre los logros de la institución.

¹ Colombia, Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales FCECEP. Estatutos. Artículo 1º. Sobre la Fundación de Centro Colombiano de Estudios Profesionales, FCECEP.

² Exíste información sobre el Acta y se incluye en la reseña histórica. Este es un documento que soporta o sustenta el texto que se escribe sobre los logros de la institución.

³ Colombia, Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales FCECEP. Estatutos. Artículo 1º. Sobre la Fundación de Centro Colombiano de Estudios Profesionales, FCECEP.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 3 de 57

Siendo esta su identidad, a continuación se presenta el recorrido histórico de la FCECEP, reconocida en la región por sus programas y el perfil de sus egresados como una Institución de Educación Superior de formación técnica profesional y tecnológica.

6.1.1 1.1.1 Recorrido Histórico.

La institución inicia sus labores en el año 1974 con los programas académicos de ingeniería industrial y comercio exterior en la modalidad de educación intermedia, con Licencia de Funcionamiento dada por la Resolución No. 4294 del 14 de Octubre de 1974, del Ministerio de Educación Nacional, para el Centro Colombiano de Estudios Profesionales, empresa educativa de formación técnica y de carácter privado. Cinco años después se aprueban dichos programas con la Resolución No. 1538 del 14 de Febrero de 1979.

Con la acogida de los dos programas se presenta la oportunidad de continuar con los programas de Administración y Finanzas y de Sistematización, que se instituyen con la Licencia de Funcionamiento otorgada Resolución No. 3642 de Septiembre de 1977, el primero y las resoluciones Nos. 1060 de 1978 y 1538 de 1979, para el segundo.

En 1984 la institución se transforma en la Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales, con Personería Jurídica No. 11967 del 6 de agosto del mismo año, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional. Con en esta condición jurídica, se aprueban los estatutos definidos y declarados en la Asamblea General de Fundadores el 19 de mayo de 1982.

La experiencia de 11 años, sumada al Decreto-Ley 80 de 1980 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, le autoriza otorgar títulos mediante la Resolución No. 0419 de 1985, renovada luego por la Resolución No. 03416 de 1989 que le confiere a la institución la solidez como una Institución de Educación Superior (IES) de la región. Con los resultados de formación profesional del técnico egresado de la FCECEP, por las facilidades y oportunidades que se brindan para el desarrollo de las prácticas empresariales, se logra el reconocimiento explícito de la calidad en la gestión educativa por parte de los diversos sectores de la región, reflejado en la demanda de personal formado en la institución.

Cuatro años después, el ICFES mediante el Acuerdo No. 111 del 5 de Mayo de 1993, concede Licencia de funcionamiento al programa de Tecnología en Electrónica y Tecnología en Mercadeo y Comercialización. Posteriormente, bajo el Acuerdo No. 129 del 14 de Mayo de 1993, se otorga la Licencia de Funcionamiento a los programas de Tecnología en Sistematización, Tecnología en Ingeniería Industrial, Tecnología en Administración y Finanzas y Tecnología en Comercio Exterior.

Durante el mismo año, el 28 de junio, mediante la Resolución No. 001412 del ICFES, se aprueba el Plan de Transición de la Modalidad Técnica Profesional a la Modalidad Tecnológica para los programas de Técnica Profesional en Administración y Finanzas, Técnica Profesional en Comercio Internacional, Técnica Profesional en Ingeniería Industrial y Técnica Profesional en Sistematización. Igualmente, se recibe en este período mediante el acuerdo ICFES No. 167, la Licencia de Funcionamiento del Programa de Mercadeo y Comercialización.

A partir de la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 que organiza el servicio público de la Educación Superior, se genera el plan de desarrollo institucional bajo la autonomía reconocida a través de esta Ley por el Gobierno Nacional a las Instituciones de Educación Superior. Este proceso de planificación se inicia con periodos quinquenales renovados por dos periodos más.

En este contexto de logros, avances institucionales y seis programas aprobados se construyó el Proyecto Pedagógico como horizonte del quehacer académico que hoy se encuentra en el proceso de Resignificación, con el fin de buscar su mejoramiento continuo. Este Proyecto Pedagógico se consolidó alrededor de los siguientes factores: Método



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 4 de 57

Pedagógico, Tecnología del Aprendizaje, Formación de Empresarios, Investigación aplicada, inglés y Desarrollo Informático.

A partir del año 1997, se inició el ciclo de convenios con las universidades Autónoma de Colombia, Corporación Universitaria Uniremington, Universidad de Los Libertadores Universidad Cooperativa de Colombia, Uniciencia, Universidad Autónoma de Occidente y Universidad Libre de Colombia, para ofrecer a sus egresados la continuación profesional de su formación. Con estos convenios, han terminado el ciclo profesional estudiantes de Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, Mercadeo y Publicidad, Finanzas y Negocios Internacionales e Ingeniería Industrial.

6.1.2 1.1.2 Registros Calificados

La FCECEP presentó los programas académicos al Ministerio de Educación Nacional para cumplir con los requisitos del Decreto 2566 de 2003 que le exigió para su funcionamiento, cumplir con 15 factores de condiciones mínimas de calidad. Dichos programas obtuvieron este reconocimiento con las resoluciones otorgadas por el MEN.

PROGRAMA	RESOLUCIÓN	FECHA
Tecnología en Sistemas	Resolución 497 incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES (1925), se conserva el código 370620030007600111100 del 10.10.1995. Vence el 14.02.2012	14.02.2005
Tecnología en Electrónica	Resolución 498 incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES (1163), se conserva el código 370626210387600111100 del 13.09.1995. Se vence el 14.02.2012.	14.02.2005
Tecnología en Comercio Exterior	Resolución MEN 5993 incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES (2131), conserva el código 37062382000-7600111100 del 14.05.1993. Vence 16.12.2012	16.12.2005
Tecnología en Finanzas y Sistemas Contables	Resolución 1604 incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES (5274), se conserva el código 370623326577600111100. Vence 17.04.2013	28.04.2006
Tecnología en Mercadeo y Comercialización	Resolución 6454 incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES (2446), se conserva el código 370626580827600111100. Vence 20.10.2013	24.10.2006
Tecnología en Administración y Finanzas	Resolución 1653 incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES (2133), se conserva el código 370626583327600111100 del 14.05.1993. Vence el 13.05.2012.	13.05.2005
Tecnología en Industrial	Resolución 1147 incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES (2134), se conserva el código 370626700427600111100. Vence 13.03.2014.	13.03.2007
Tecnología en Mecatrónica	Resolución 2432 incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, se le asignó el código 52166 del 13.06.2006. Vence 26.05.2013	26.05.2006
Tecnología en Redes Computacionales y comunicaciones	Resolución 1148 incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior–SNIES (9929), se conserva el código 3706223840507600111200. Vence 13.03.2014	13.03.2007

Tabla 1 Registros Calificados de los Programas Tecnológicos de la FCECEP



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 5 de 57

Además de los programas tecnológicos, la institución gestionó el registro calificado para ofrecer los del nivel técnico profesional con las siguientes denominaciones:

PROGRAMA	RESOLUCIÓN	FECHA
Programa de Técnica Profesional Administrativa	Resolución 2477 incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, se le asignó el código 53643. Vence 30.04.2015	1
Programa de Técnica Profesional en Sistemas Contables	Resolución 6492 incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, se le asignó el código 53146. Vence 26.10.2014	26.10.2007
Programa de Técnica Profesional en Exportaciones e Importaciones	Resolución 3199 incorporada en el Sístema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, se le asignó el código 53692. Vence 30.05.2015	l I
Programa de Técnica Profesional en Investigación de Mercados por ciclos propedéuticos	Resolución 2476 ó 8 incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, se le asignó el código 53644. Vence 30.04.2015	
Programa de Técnica Profesional en Programación	Resolución 2065 incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, se le asignó el código 52778. Vence 02.05.2014	1

Tabla 2 Registro Calificado de los Programas Técnicos Profesionales de la FCECEP

Los cinco programas técnicos también obtuvieron el Registro Calificado de Condiciones Mínimas de Calidad.

6.2 1.2 Principios de la FCECEP

6.2.1 1.2.1 Libertad de Pensamiento

Si se acepta que la libertad de pensamiento es premisa y condición fundante de todo acto educativo y formador, resultaría una aporía imaginar el contexto de la educación sin libertad de pensamiento, en tanto que ello implica negación ontológica y desde la arista fenomenológica señala la supresión del otro e inclusive la negación de la ipseidad.

Los espacios de la sociedad reservados para la educación son aquellos en donde la razón emerge como única posibilidad a partir de la libertad de pensamiento, que al ser vulnerada, niega la razón y por tanto, la esencia misma de la dinámica de los saberes cuya circulación no puede tener otro fin distinto al de la emancipación.

En el contexto de la FCECEP ¿Cómo opera la libertad de pensamiento en una institución cuya función social es la formación de técnicos y tecnólogos? Responder a este interrogante remite a buscar las relaciones entre el pensamiento y la concepción que se tenga de formación de Técnicos Profesionales y Tecnólogos y con su posibilidad de ser actores en la transformación de procesos sociales y económicos, con la relativa autonomía que asiste tanto a los procesos institucionales como a las prácticas pedagógicas y de la idea que se tenga del sujeto deseado.

Pareciera que, por lo que es la formación Técnica y tecnológica en Colombia⁴, en élla, no hubiesen espacios para referir la libertad de pensamiento, como si ésta fuese una expresión exclusiva de claustros donde se ofrecen

⁴ Gómez Campo, Víctor Manuel. "Educación Tecnológica en Colombia. ¿Educación terminal o primer ciclo de las ingenierías y las ciencias?. Universidad Nacional. Pg. 8. Bogotá, 1995.

En la mayoría de los países industrializados se entiende por "educación tecnológica" una modalidad de formación en un nivel del conjunto de las "profesiones técnicas", las cuales se estructuran en un continuum que se inicia con el profesional técnico y culmina con el nivel del ingeniero. En muchos países, la educación tecnológica constituye el primer ciclo de formación en ingeniería, de tal manera que el título de "tecnólogo" es equivalente al de ingeniero de primer ciclo o ingeniero práctico. Por consiguiente, la educación tecnológica requiere los mismos fundamentos teóricos y metodológicos del área afín de las ingenierías, caracterizándose por una mayor orientación hacia la solución de problemas.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 6 de 57

programas en el orden de pregrados o post grados. Pensar en las relaciones de poder, es decir, en la política, en la relación con el ambiente, con la sociedad, con el mundo, con el otro y en sí mismo, en la tecnología y su impacto social, no puede estar sujeto al dogma político ni religioso, como tampoco ese acto, puede estar sujeto al estatuto de privilegios frente a una única manera de pensar, ni a escalafones o categorías en la organización oficial de la educación. Los contenidos de los programas reflejan libertad o esclavitud, aconductan o construyen, motivan o deprimen, emancipan o fijan anclajes heteronómicos. Todo depende del espíritu que el discurso curricular estatuido imprima a la relación pedagógica.

Con base en estas reflexiones, el Proyecto Educativo Institucional en la FCECEP asume de manera irrecusable el asunto de la libertad de pensamiento, entendiendo que no solamente una comunidad pedagogizada garantiza su ejercicio. Por ésta razón, en la misión aparece el concepto de formación de Técnicos y Tecnólogos y no el concepto de instrucción ni de capacitación, lo que se interpreta como la consideración de un sujeto deseado, en el cual, a través de valores, mediado por un serio compromiso en la investigación y en la responsabilidad social, amplíe la visión de su quehacer en lo Técnico y en lo Tecnológico. Va, más allá del pragmatismo laboral, permitiendo elaborar construcciones y representaciones que rompan los esquemas de la especulación y los prejuicios frente a la naturaleza y la sociedad, logrando un lenguaje que genere acciones en contra del adoctrinamiento.

6.2.2 1.2.2. Identidad Nacional

Los intereses comunes de una sociedad, su consensuada percepción sobre la libertad y la justicia, la territorialidad, las culturas desarrolladas históricamente por grupos humanos diversos pero sistémicamente ligados y todos aquellos aspectos que permiten encontrarse con el Otro, como la lengua, las costumbres, los valores, las instituciones y los símbolos, constituyen nación, es decir, todo aquello que está donde se nace.

Por ende, cuidar de la identidad nacional desde los procesos educativos señala la necesidad de construir currículos que incorporen intencionalidades equilibradoras, respecto a los peligros que representan los saberes propios de otras culturas, pero necesarios para facilitar la comunicación en medio de las distintas estructuras económicas y de distribución del poder.

En este sentido, internacionalizar la economía es una acción necesaria y benéfica para un país, siempre y cuando tal estrategia económica no destruya las posibilidades reales de producción nacional. La producción de café ha creado una cultura, una región, un lenguaje simbólico, un imaginario. De la misma manera, la producción de azúcar hace región, hace cultura, hace nación. Si tal internacionalización, por los convenios y tratados internacionales en asuntos de intercambio comercial, destruyen los enclaves de producción de café y azúcar, se estará destruyendo la nación. Por estas razones, el Proyecto Educativo Institucional de la FCECEP, considera en sus principios y finalidades de formación los aspectos de pensamiento crítico y autónomo, lo cual es sin duda, una condición ineludible para encontrar diferencias e identidades forjadoras de nación, pero también, de identidades que impiden tener nación.

La promoción de la cultura es un propósito que se impulsa desde este Proyecto Educativo Institucional, así se requiera de avanzar más en este sentido respecto a lo que existe hoy día en nuestra institución. Giros importantes en este aspecto son sugeridos desde este proyecto educativo en un esfuerzo por lograr la identidad nacional, más allá de las asignaturas que reconocen nuestro ordenamiento constitucional, los compromisos ambientales y otras aristas de la normatividad que regula las relaciones sociales que expresan identidad nacional.

En Colombia, por el contrario, la educación tecnológica ha sido una modalidad educativa curricular e institucionalmente separada de las ingenierías y de las ciencias naturales. En efecto, durante la vigencia del Decreto 080 de 1980 la educación tecnológica fue concebida como una de las tres "modalidades" que conformaban la educación superior: la modalidad universitaria, la tecnológica y la técnica profesional o intermedia profesional.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 7 de 57

6.2.3 1.2.3 Cultura Académica

La cultura académica es un principio que en la FCECEP se desea impulsar desde las funciones sustantivas de investigación, docencia y responsabilidad social. Estas funciones sustantivas buscan establecer los mecanismos de cohesión social entre la institución, sus instituciones de cultura y el sistema productivo, con el objeto de lograr a largo plazo una sociedad justa, incluyente, solidaria y en la cual se fortalezca un estado social de derecho.

Las funciones sustantivas de investigación, docencia y responsabilidad social consideran que la FCECEP, debe generar mecanismos de cohesión social a través de la docencia en cabeza de los profesores-investigadores como sujetos institucionales de cultura. Bajo esta condición, el profesor debe impactar a la Fundación en su conjunto a través de la investigación y la actualización permanente de sus saberes y disciplinas. Así, la formación tanto disciplinar como pedagógica y didáctica del profesor-investigador, su relación con la escritura y la lectura, la discusión racional, su capacidad de reorientar las acciones en las prácticas pedagógicas y el estímulo al deseo de saber, deben regir su actuar en las aulas. Esta es una condición sine qua non para que se generen los aprendizajes, significados y comportamientos direccionados por el currículo de la institución, de acuerdo a las prácticas y formas de relación entre los sujetos, necesarios para lograr un desarrollo social, económico y tecnológico en la región y en el país.

Por tanto, la cultura académica en la FCECEP no puede ser una cuestión de apariencia o una cuestión de aspecto. Fundamentalmente debe tener en cuenta en primer lugar, el ser y la esencia de su variada población estudiantil, profesoral y trabajadora y en segundo lugar, debe estar abierta a la cultura y a las experiencias de los sujetos, a sus expresiones, costumbres, circunstancias, representaciones e imaginarios, creencias y valores. Por eso, para su consolidación es necesario un proceso de resignificación y reconstrucción que examine y reflexione la vigencia y pertinencia de los modos de hacer y de pensar de la cultura vivencial que traen los sujetos, para que se produzca cierto grado de aculturación y enculturación y no de procesos obligatorios e impositivos.

De acuerdo a lo anterior, la FCECEP debe constituir indiscutiblemente un espacio dialógico, de transacción y reconstrucción entre la "cultura experiencial y la cultura académica" promovida por la institución. Debe impulsar unas estructuras de participación propicias para el intercambio de normas e interacciones subjetivas a través del establecimiento y difusión de unas relaciones institucionales y de unas formas de gobierno claras y precisas que marquen los paradigmas a seguir y que se encuentran consignados explícitamente en este proyecto educativo institucional.

Así, los nuevos saberes tanto disciplinares como culturales promovidos y orientados desde las funciones sustantivas de investigación, docencia y responsabilidad social, deben suscitar transformaciones en la cultura académica de los sujetos. No se trata tan sólo de formar para el ejercicio de una profesión, sino de preparar para la vida en sociedad. Estas transformaciones y resignificaciones culturales y académicas de los sujetos, deben hacerse visible en éllos para que transmitan determinados modelos de comportamiento personales, académicos y profesionales en su vida social y laboral.

Finalmente, la cultura académica en la FCECEP se establece como el conjunto de interpretaciones compartidas que integran normas, valores, saberes, modos de hacer y de pensar que giran en torno al concepto de Formación y de Sujetos y que deben determinar el comportamiento pedagógico, didáctico y disciplinar de sus profesores.

6.3 1.3 Políticas de la FCECEP

_

⁵ PEREZ GÓMEZ, A. I. (1998), La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Ediciones Morata; S. L. Madrid.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 8 de 57

6.3.1 1.3.1 Calidad Académica

La calidad Académica es una política que en la FCECEP se deriva del principio de Cultura Académica. Ningún cambio o mejoramiento de la calidad académica puede lograrse si no ocurre una transformación en la cultura académica de los sujetos como producto de la acción explicita de los profesores en sus prácticas pedagógicas en el aula de clase. La anterior afirmación conlleva a plantear que si el profesorado no tiene el poder suficiente generado en el saber, en su forma de vida y hasta en las creencias que fundamentan su acción investigativa no procede la calidad académica.

Por esto, la calidad académica en la FCECEP está ligada a la formación del profesor, pero no únicamente en el sentido de adquisición de competencias y de saberes, como un asunto instrumental, de utilidad y desempeño en el campo profesional. La calidad académica en la FCECEP depende de la práctica del profesor cuando está frente a su saber disciplinar y de la práctica para lograr que otros aprendan ese saber. Depende de cuánto eleve los niveles lecto-escriturales de sus estudiantes, de la comprensión y análisis de problemáticas complejas, de la lectura de los hechos sociales, políticos, económicos culturales, religiosos y de pensamiento de esta época y su historia, que repercute y tiene efectos en el desarrollo humano.

La calidad académica en la FCECEP se piensa en términos de formación y transformación de sí de los sujetos. La transformación de sí, es una forma que se hace visible en la manera como se comienza a pensar de otro modo, a escribir de otro modo, a leer de otro modo, inclusive a adquirir disciplina de lectura, de estudio, con un acto de conciencia, con disposiciones de conciencia, de responsabilidad consigo mismo y primeramente responsable del otro, en el reconocimiento del otro, condiciones tan necesarias en nuestra institución y en la sociedad colombiana. Por tanto, el concepto de Formación y Transformación como sinónimos de la calidad académica en la FCECEP, no solamente permite ver la formación en la dinámica del pensamiento, sino también, en esas formas de relación que mantienen los sujetos con los otros, en esas formas de preocupación de sí, que implica un acto de entrega.

Esto equivale a asumir, que el profesor de la FCECEP tiene el deber fundamental de pensarse como un sujeto en formación que persigue su transformación a través de los constantes cuestionamientos acerca lo que sabe, acerca de lo que puede y cómo lo puede hacer. Que piensa en los saberes y aprendizajes como conceptos fundamentales que apuntan al mejoramiento y a la calidad académica en los procesos de formación; que potencia prácticas pedagógicas transformadoras; que piensa en la producción del saber y en espacios de saber organizados, que permitan el conocer de los sujetos para que alcancen igualmente su formación y transformación.

En síntesis, la calidad académica en la FCECEP se refiere a la formación de sujetos que alcanzan desarrollar su pensamiento, concordar entre lo que sienten y lo que hacen, mejorar su capacidad para intervenir los niveles de la sociedad, la familia, la comunidad, el sistema productivo, permitiéndose un lugar en el mundo, porque tiene el dominio sobre sí mismo.

6.3.2 1.3.2 Integración de las Funciones Sustantivas de Investigación, Docencia y Responsabilidad Social.

La FCECEP pretende que sus principios y políticas direccionen las tres funciones sustantivas de investigación, docencia y responsabilidad social.

En este sentido, la función sustantiva de docencia en la FCECEP se entiende como la actividad profesional dedicada directamente a los procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje. La función sustantiva de Investigación persigue la creación de grupos dedicados a la formación investigación y a la investigación como vehículo de aprendizaje. La Función sustantiva de Responsabilidad Social pretende identificar los impactos sobre el entorno y el ser humano que se forma en la FCECEP.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 9 de 57

La FCECEP procura un desarrollo integrado y equilibrado de las tres funciones sustantivas, en tanto que éstas deben movilizar a toda la organización. Por su interacción como sistema, estructuran el comportamiento individual y colectivo de los sujetos, lo cual indica que los tres procesos garantizan su funcionamiento orgánico y no mecánico, por la forma como los grupos que ofrecen apoyo o desarrollan funciones administrativas, comprenden la misión y el ideario institucional que se expresa en este PEI.

6.3.3 1.3.3 Resignificación Curricular

La resignificación curricular es una política en la FCECEP que se refiere al permanente esclarecimiento, resignificación y reconstrucción de sentidos desde las prácticas pedagógicas, la cotidianidad institucional, el momento histórico y los contextos en que se interactúa.

En la FCECEP la resignificación curricular como política institucional, no es una solución definitiva sino que es un proceso en permanente reconstrucción. Implica replanteamientos praxiológicos, que requieren desentrañamientos de diversas y compleja naturaleza, vinculados a las realidades internas y externas de sus sujetos.

Por eso, la resignificación curricular en la FCECEP se comprende como trayectoria, devenires explicativos que dan lugar a la transformación para acercarse a una condición humana, referida no sólo a la obtención de saberes sino a la naturaleza de la cultura, la sociedad y el mundo.

Es por lo anterior, que la actual resignificación curricular que hoy se presenta en este intencional proyecto educativo institucional, persigue principalmente un compromiso político inclusivo, el reconocimiento del otro y de sí mismo, conformar culturas y comunidades académicas y por ello ha considerado la implantación y combinación de dos modelos o paradigmas pedagógicos que tienen en cuenta la movilización del saber, la interdisciplinariedad y la complementariedad crítica.

De esta forma se propone ver la resignificación curricular como un sistema de intenciones y mediaciones conducentes a la formación, potenciadas desde el compromiso académico y las experiencias y vivencias que ocurren al interior de la FCECEP para materializar el sentido de su misión.

6.3.4 1.3.4 Bienestar Institucional

Históricamente, diversos actores del Sistema de Educación Superior en Colombia, han venido manifestando la necesidad de consolidar el Bienestar institucional desde y hacia la promoción del desarrollo Humano.

La comprensión actual del Bienestar Institucional nos permite visualizar el desarrollo humano desde un enfoque que hace de la Educación Superior, un proceso dirigido al desarrollo integral de la persona en cada una de sus dimensiones.

Por ello, la gestión del Bienestar institucional debe ser humana, logística y estratégica; lo que implica procesos de planeación, coordinación, dirección, ejecución, supervisión y evaluación.

De esta manera, es posible identificar un conjunto de áreas y/o campos de acción que deben desarrollarse de forma transversal y permanecer armónicamente encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa de la FCECEP, como:

- a. Cultura de la Salud
- b. Deporte y Recreación
- c. Acompañamiento para el desarrollo cognitivo
- d. Educación para la convivencia



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 10 de 57

- e. Crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo
- f. Desarrollo de las expresiones culturales y artísticas
- g. Formación y expresión de la espiritualidad
- h. Educación ambiental
- i. Relación con la familia
- j. Promoción socioeconómica

La FCECEP concibe el Bienestar como realización práctica de la cultura, lo que significa la identificación y reconocimiento de los valores culturales, considerando sus múltiples expresiones.

Existe un gran compromiso de la FCECEP, para orientar una formación, que a través del desarrollo personal, promueva la construcción de una sociedad mejor.

Desde el Bienestar Institucional, se contribuye para que los miembros de la comunidad educativa satisfagan necesidades individuales y colectivas, incrementando su calidad de vida.

6.3.5 1.3.5 Contextualización del PEI de la FCECEP

Históricamente se ha demostrado que la educación es condición esencial para el desarrollo de los pueblos en todos los órdenes de su cultura. Así, el desarrollo político verificable en las mejores expresiones democráticas, el económico, demostrado en la óptima utilización de los recursos y distribución de la riqueza, el científico palpable en la regularidad investigativa para explicar e interpretar fenómenos tanto de la naturaleza como de la sociedad, el tecnológico, evidenciado en el aprovechamiento de los conocimientos y saberes para el mejoramiento de la calidad de vida, incluyendo el equilibrio ambiental, son algunas de las grandes líneas que dan cuenta del nivel de educación en la sociedad.

En este contexto, Colombia, desde sus orígenes, ha vivido experiencias educativas determinadas por las condiciones propias de las relaciones de poder derivadas de la expansión europea. Durante la conquista, los procesos de aculturación y mestizaje hicieron parte de un plan de transformación y negación de la cultura precolombina. Luego, el aprendizaje obligatorio del español, sin enseñanza del mismo, la catequesis y la escolarización forzada, indicaron actos educativos mediados por la violencia avasalladora que caracterizó el inicio de nuestros procesos educativos⁶.

Bien conocidos son, gracias a la historiografía colombiana, los sucesos educativos en épocas coloniales. La iglesia, administradora absoluta de las providencias reales, dominó en términos educativos hasta las reformas santanderistas, cuando multitud de conventos fueron convertidos en colegios oficiales. Una vez iniciada la república, la iglesia profundizó su crisis al máximo. En la constitución de Rionegro (1863) se otorga el carácter de laicidad a la educación en virtud de la libertad de cultos. El periodo de la regeneración da nuevos aires al clero, pero simultáneamente el estado desarrollista no aplaza la obligación de incorporar en la nación a la ciencia y a la tecnología, para lo cual crea todo tipo de instrumentos que van desde estrategias en la oferta educativa (primaria, secundaria clásica o técnica y educación universitaria) hasta las más recientes reformas que estructuran el sistema educativo nacional, respondiendo en cada momento, a las condiciones de desarrollo social y económico.

⁶ Uribe Jaramillo Jaime. Manual de Historia de Colombia Tomo I. En la web:



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 11 de 57

La adopción del modelo económico de industrialización y sustitución de importaciones, trajo como consecuencia la necesidad de saber en el hacer. Este hecho, impulsó la creación de instituciones conocidas inicialmente como escuelas de artes y oficios, transformadas posteriormente en las diversas facultades de ingenierías y administración.

El cambio de modelo, es decir, el paso de sustitución de importaciones al modelo de apertura económica y globalización de la economía, trae consigo reformas educativas que afectan todo el sistema, obligando a repensar los Proyectos Educativos Institucionales. Desde ésta perspectiva, en Colombia se atempera la educación superior mediante la ley 30 del 92 y todo el sistema de aseguramiento de la calidad. Adquieren especial relevancia las pruebas de estado en los aspectos evaluativos, el modelo educativo basado en competencias, los requerimientos básicos para la oferta de programas y los procesos de acreditación.

En este contexto, se hace necesario revisar el sentido de la educación técnica y tecnológica que ofrece la institución mediante programas en ciclos terminales. En virtud de tal exigencia, la pertinencia de la formación en los niveles ofertados, adquiere especial importancia toda vez que la productividad es condición apremiante en las nuevas dinámicas de competitividad que rigen a los mercados en todos los ámbitos. El saber hacer en el contexto señala la competencia principal a desarrollar en los actuales procesos educativos, sin que sea ésta la única razón determinante de la formación de sujetos en la FCECEP. Por tal motivo, el presente PEI conserva el modelo pedagógico desarrollista y social como acicate de formación de sujetos críticos y autónomos, afianzando de esta manera el cumplimiento a las exigencias del MEN en relación con la fundamentación científica e investigativa de los programas de formación tecnológica.

Desde el punto de vista social y de geografía económica, se tiene en cuenta que la institución está localizada en la ciudad de Cali, un importante polo de desarrollo en el interior del país, con amplio reconocimiento del sector agroindustrial y en los últimos años del sector servicios y de comercio. Igualmente, es necesario reconocer el fuerte impacto que han tenido sobre el tejido social de los caleños y vallecaucanos, los fenómenos de violencia en todas sus modalidades, el narcotráfico y la ausencia de fuertes políticas públicas conducentes a mitigar la miseria y de mejoramiento de los niveles de empleo e ingreso.

De otra parte, la dialéctica entre las actuales generaciones de jóvenes y la postmodernidad, motivan al PEI para enfrentar las situaciones propias de nuevos procesos culturales. En este orden de ideas, es imposible resistir ante la presión de las modernas tecnologías, no sólo en su adopción en las dinámicas educativas sino en lo cotidiano que prefigura a un moderno sujeto que llega al extremo de diluir el concepto de nación, de concebir el arte de manera peculiar y la vida misma sometida a velocidades por fuera de la escala humana.

Las funciones sustantivas adquieren un papel preponderante al recoger gran parte de las variables del contexto, generando reformas importantes respecto del PEI anterior, puesto que éllas surten a la institución de reflexiones epistémicas, políticas y estrategias en aras de consolidar su misión y visión. La observación de los procesos históricos de la educación, esbozados resumidamente en este mismo apartado, las condiciones de desarrollo económico en todos los ámbitos, el desarrollo político, social y cultural, son premisas que determinan y caracterizan la propuesta educativa plasmada en el presente PEI.

En resumen, se afirma que el PEI de la FCECEP 2011, se caracteriza por alinearse con las exigencias económicas de un mundo globalizado, sin desmedro de la formación de sujetos críticos y autónomos, haciéndoles competentes en el saber hacer, desde la técnica y la tecnología, a través de un currículo armonizado en lo pedagógico, lo investigativo, lo social, lo administrativo y financiero, teniendo especialmente en cuenta el contexto problematizado en el cual se desempeña la institución.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 12 de 57

2.0 MARCO FILOSÓFICO

La Educación Superior en Colombia según las directrices del Ministerio de Educación Nacional enunciadas en la Ley 30 de 1992, está pensada desde su organización y estructuración, como espacios donde se permita el estímulo y desarrollo del Sujeto.

En la FCECEP, se pretende ofrecer una educación a partir de aprendizajes en valores y conocimientos, como parte del proceso de formación de Sujetos responsables social, cultural y políticamente, planeada desde la reflexión curricular, para proponer las condiciones de su transformación desde la realidad, identidad y caracterización del sujeto.

Delimitan filosóficamente este proyecto educativo fundamentales aspectos de pensamiento como las reflexiones y conceptualizaciones sobre la autonomía, la libertad de pensamiento, la sociedad, la otredad, la alteridad, el sujeto como objeto de reflexión, la ipseidad y la epistemología de la educación. Si bien es cierto, en el presente documento no aparecen estos puntos tratados de manera específica, si se reflejan en los apartados que lo componen.

6.4 2.1 EL Sujeto formado en la FCECEP

Formar Sujetos desde la ética tiene sentido en una institución educadora y formadora para deconstruir el significado sobre el cual se encuentra prefigurada la concepción del mundo y de la educación en una sociedad organizada a partir del consumo, la "universalización", los efectos de la globalización de la economía y de procesos de desindividualización y despersonalización de los individuos.

En tal sentido, la concepción sobre *el Sujeto a formar* en la FCECEP está orientada a responder a la cuestión sobre el sentido de formar éticamente, para lograr a la manera que sugiere Alain Touraine, un sujeto con conciencia, un actor social, autónomo y libre, creador de sentido, de cambio, de relaciones sociales e instituciones políticas.

Lo anterior exige reconocer al *Sujeto* que constituye la comunidad académica *Cecepiense* ofreciéndole los instrumentos para que surja, emerja y llegue a la interrogación sobre sí mismo, sobre la finalidad de sus actos, en la alteridad y en función del "Otro". Desde luego, esta relación con el *Sujeto*, implica una seria responsabilidad y compromiso que involucra al profesor y a los actores administrativos de la FCECEP. Todos deben contribuir al objetivo de formar un *Sujeto*, actor social y agente de cambio para la sociedad, construyendo no sólo patria sino historia. Sólo así, la educación en la institución, puede "promover lo humano y construir la humanidad".

Por tanto, la responsabilidad de la FCECEP como institución de educación superior, es formar y robustecer la libertad del *Sujeto* teniendo en cuenta que se debe pasar de la educación de la oferta a la educación de la demanda. En este sentido, es preciso ofrecer una formación con sentido a partir de demandas individuales y colectivas de los *Sujetos*, portadores de una historia personal de vida con rasgos muy específicos que exige una formación desde la diversidad histórica, cultural y el reconocimiento del Otro.

La formación y la educación en la FCECEP no estarán orientadas a la fabricación del Sujeto. Estarán dispuesta a recomponer la fragmentada personalidad de los individuos liberándolos del consumo y de respuestas a estímulos y a prohibiciones de manera mecánica, para —junto a la familia- ajustar la personalidad de su comunidad en la medida en que los individuos se redefinan de nuevo por lo que hacen, por lo que valoran y por las relaciones sociales con las cuales estén comprometidos. Sólo así se podrá administrar con justicia, porque constituye la búsqueda de las condiciones colectivas a partir de la razón, la identidad y la cultura.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 13 de 57

Así lo confirma el pedagogo francés Phillippe Meirieu cuando afirma:

"Ahora bien, educar es, precisamente, promover lo humano y construir la humanidad... ello en los dos sentidos del término, de manera indisociables: la humanidad en cada uno de nosotros como acceso a lo que el hombre ha elaborado de más humano, y la humanidad entre todos nosotros como comunidad en la que se comparte un conjunto de lo que nos hace más humanos. Por esta razón, el decidir —o simplemente aceptar—privar de forma deliberada, aunque fuera a un solo individuo, de la posibilidad de acceder a las formas más elevadas del lenguaje técnico y artístico, a la emoción poética, a la comprensión de los modelos científicos, a los retos de nuestra historia, y a los grandes sistemas filosóficos, es excluirlo del circulo de la humanidad y excluirse uno mismo de este círculo. Es, en realidad, romper el propio círculo y poner en peligro la promoción de lo humano".

6.5 2.2 La Formación en La FCECEP

La FCECEP considera a la Formación como el principal propósito de la educación. Por ello, todas las actividades de la institución, reguladas por un sistema de saberes, tienen como último fin alcanzar la estructuración de las capacidades naturales de los Sujetos en un proceso de "ascenso a la humanidad".

En este sentido, la FCECEP acoge el concepto de Formación del filósofo alemán Hans Gadamer quien expresa que "La formación pasa a ser algo muy estrechamente vinculado al concepto de la cultura, y designa en primer lugar el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre"..." cuando en nuestra lengua decimos «formación» nos referimos a algo más elevado y más interior, al modo de percibir que procede del conocimiento y del sentimiento de toda la vida espiritual y ética y se derrama armoniosamente sobre la sensibilidad y el carácter (15). Aquí formación no quiere decir ya cultura, esto es, desarrollo de capacidades o talentos" 8

Se trata de asumir con Gadamer la Formación (Bildung en su lengua) como el encuentro consigo mismo, como el constante repensar de las acciones humanas, desde la relación con el entorno como proceso de interacción para la adquisición de la cultura porque en el proceso de formación el Sujeto se apropia por entero de aquello en lo cual y a través de lo cual se forma. Precisamente por ello, necesita de Formación.

Alcanzar la estructuración de las capacidades naturales de los Sujetos en la FCECEP, exige reflexionar en la transformación del Sujeto a formar y a educar desde el concepto de Formación como devenir del espíritu de su estado natural, hacia la libertad. No se trata únicamente de pensar la Formación como capacidad que garantice a los Sujetos que los conocimientos adquiridos y el dominio de un conjunto de competencias le habiliten para la vida productiva y social. Se trata de ver a la Formación como sinónimo de Transformación en un constante devenir, producto de la formación. Por ello, la transformación es el retorno que se hace al reflexionar la vida, lo aprendido, lo sabido. La transformación del Sujeto, se percibe en la capacidad al cambio, a la disposición y no a la técnica. Ésta se observa y aprecia en el uso del saber, en la experiencia, porque el saber adquirido es reflexión y significación, no es conocimiento puro, es ante todo disposición para ver de otro modo.

La FCECEP como Institución de Educación Superior contribuye a la formación en la medida en que a través de sus funciones de docencia, investigación y proyección involucra al Sujeto en prácticas y experiencias que le permiten

⁷ Meirieu, Phillippe. L'envers su tableau, Paris: Esf, 1993.

⁸ Gadamer, Hans-Gerg. (1991) Verdad y método, Ediciones Sígueme: Salamanca. pp. 38-48.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 14 de 57

sentirse implicado y afectivamente comprometido. Por tanto, se compromete el quehacer institucional en su conjunto, se compromete al profesor, al estudiante y al directivo. Tal interacción define prácticas administrativas, docentes, investigativas, de relación humana en el interior de las cuales todos dan testimonio de su visión del "mundo de la vida" de la sociedad en que se vive y de las producciones del espíritu humano.

En consecuencia, el principal reto de Formación de la FCECEP es garantizar que las prácticas formativas curriculares estén orientadas a la socialización de los Sujetos y en promover en ellos la capacidad de formarse autónomamente en el marco de la sociedad y pueda comprometerse con sentido histórico en su propia transformación.

6.6 2.3 Misión.

"La Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales FCECEP tiene como misión contribuir a la Formación de Sujetos en Educación Superior, comprometidos con su vida personal, profesional y laboral, capaces de liderar procesos de transformación de su entorno social y económico a través de un currículo flexible y pertinente".

6.7 2.4. Visión.

"Que al año 2017 la FCECEP se encuentre posicionada en el ámbito local, regional y nacional como una institución de Educación Superior Técnica, Tecnológica y Universitaria, acreditada por su comunidad y por los organismos oficiales, con programas competentes y pertinentes"

6.8 2.5. Perfiles del estudiante, docente, del egresado y del personal administrativo.

De acuerdo a los anteriores planteamientos filosóficos, la FCECEP considera la Formación como una consecuencia de la educabilidad que permite la transformación en Sujetos Autónomos-Éticos-Dialógicos-Comprometidos-Con Capacidad de decisión-Propositivos-Con Identidad- Conocedor de sí y de su entorno familiar, social y cultural-Actor Socia- Creador de Sentido-Creador de Cambio-Creador de Relaciones Sociales-Creador de Instituciones Políticas-Constructor de Humanidad

6.9 2.6 Valores Institucionales.

Como valores institucionales, la FCECEP considera necesario para la Formación del Sujeto:

Autonomía: Concepto vinculado con la subjetividad y con las capacidades intelectuales de un sujeto. La autonomía es utilizada como sinónimo de decisión, crítica, independencia, creatividad, rendimiento. Es saberse conducir por sí mismo, pero exige la precisión de modalidades académicas que hagan visible dicho valor en aras de la genuina formación de un Sujeto. La autonomía evidencia los procesos de maduración critica de los sujetos. .. Es un desafío constante y dificilmente alcanzable porque exige de un tiempo, unos saberes, unos espacios y unas prácticas, así mismo de de condiciones reales de posibilidad. .9

⁹ Zambrano Leal, Armando. Formación y Autonomía- Tensiones en las modalidades académicas típicas. Revista Colombiana de Educación Superior. Año 1- Numero 0- Junio diciembre 2008



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05 Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 15 de 57

Responsabilidad: Exige ciertos grados de conciencia y por tanto está ligada con la formación autónoma de los sujetos. Jamás es independiente de la autonomía ni está fuera de ella. Pero para lograr estos grados de conciencia la formación debe crear las condiciones sociales tacitas para que pueda tener lugar, deben existir ambientes familiares propicios, situaciones políticas en donde los saberes constituyan la red solidaria más fuerte de la cultura, experiencias extra-institucionales, espacios y mecanismos de información, espacios de recreación y de cultura, bibliotecas etc. 10

Tolerancia: Respeto por la diferencia y aceptación del Otro.

Solidaridad: Es la preocupación legítima por los otros desde su reconocimiento, desde principio de alteridad y complementariedad. Asume la formación como la introducción a la vida y no sólo como la introducción a un campo profesional específico. Así la formación juega un papel mediador entre la solidaridad y el individualismo, el humanización y la ganancia, diferencia que exige la reflexión constante sobre la cotidianidad de la vida, la solidaridad, la paz y la convivencia.

Autoestima: Es la confianza en sí mismo y la evaluación total del propio Sujeto. Es la visión más profunda que se tiene de sí mismo e influye sobre sus elecciones y decisiones significativas desde el reconocimiento de su propio yo, de sus fortalezas y debilidades.

6.10 2.7 Programas Académicos

Acorde con la misión y visión la FCECEP ofrece a la comunidad ocho programas académicos, para la formación de técnicos profesionales y tecnólogos comprometidos con su formación personal, liderando procesos en la sociedad y construyendo un mejor país.

NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL PROFESIONAL
	Tendrá la habilidad y los conocimientos suficientes para diseñar, construir, auditar e implementar sistemas, redes y procesos de información en la empresa, dar soporte
Tecnología en sistema	físico y lógico a los mismos, contribuir al desarrollo social, económico y tecnológico de
	la región y del país, con una clara conciencia de los valores humanos y con la autonomía para dirigir su desarrollo personal hacia la creación de su propia empresa.
	Tendrá la habilidad y los conocimientos suficientes para contribuir al desarrollo
Tecnología en industrial	sostenible de la sociedad y orientar en la empresa los procesos de producción con
	altos estándares de calidad, productividad y seguridad.
Tecnología Electrónica	Tendrá la habilidad y los conocimientos suficientes para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad; participar activamente en la solución de problemas en el ámbito industrial; automatizar, mejorar los tiempos de respuesta y la fiabilidad de máquinas convencionales en la empresa, manejando señales electrónicas de baja potencia usadas en funciones de control, automatización, comunicación o informática y para crear y aplicar modelos físico-matemáticos básicos en la solución de problemas propios de la realidad.
Tecnología Mecatrónica	El Programa está dirigido a personas interesadas en asumir el diseño, construcción y mantenimiento de maquinaria y equipos altamente automatizados, la solución de problemas multidisciplinarios a través de un enfoque sistémico y habilidades en las áreas de la Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica y Tecnología de la Información con el objetivo de adecuar y optimizar los procesos productivos, y/o desarrollar nuevos sistemas o productos mecatrónicos.

¹⁰ Ibid.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 16 de 57

Tecnología Comercio exterior	Tendrá la habilidad y conocimientos suficientes para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad; diagnosticar estados de desarrollo comercial corporativo para la formulación de políticas de gestión en el área, realizar análisis de las economías nacionales e internacionales para diseñar estrategias efectivas de negociación en mercadeo internacional.
Tecnología Administración y finanzas	Tendrá la habilidad y conocimientos suficientes para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad; diagnosticar, crear, innovar, emprender y orientar la gestión directiva en todo tipo de organizaciones, identificar y resolver problemáticas del sector con criterio y objetividad profesional; contribuyendo a la transformación de estructuras organizacionales, al mejoramiento de los procesos productivos y a la comercialización de bienes y servicios; tomar decisiones relacionadas con las actividades propias del cargo que desempeña y enfrentar con éxito un entorno empresarial altamente competitivo.
Tecnología Finanzas y sistemas	Tendrá la habilidad y conocimientos suficientes para contribuir al desarrollo empresarial, la administración del capital de trabajo, sensible a las oportunidades y la toma de decisiones de inversión a partir de la aplicación de sus competencias en el área financiera.
Tecnología Mercadeo y comercialización	Formar líderes creativos e innovadores, con actitud de servicio, excelente capacidad de comunicación, ser persistente, pospositivo y altamente disciplinado en la toma de decisiones que le exige el mercado.

Tabla 3 Perfiles Profesionales de los Programas Tecnológicos de la FCECEP

6.11 2.8 Articulación y Convenios.

La articulación y los convenios forman parte del Proyecto Pedagógico Institucional, con el fin de abordar desde la media básica la formación en el aprender hacer hasta el aprender a saber. Se inicia el proceso desde el técnico laboral, se continúa con el técnico profesional y luego la formación tecnológica.

La FCECEP realiza convenios con instituciones de básica media y universidades, permitiéndole a los estudiantes cumplir con su proyecto de vida, a través de las posibilidades que genera el poder vincularse laboralmente desde tercer semestre y de esa manera lograr ser autónomo con su intención de formarse como tecnólogo.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 17 de 57

3.0 MARCO OPERATIVO

6.12 3.1 Función Sustantiva Docente en la FCECEP

6.12.1 3.1.1 Fundamentos

La docencia es una función sustantiva que en la FCECEP históricamente ha sido desarrollada de forma empírica y con base en la interpretación y motivación de los directivos de la institución.

Se sugiere que la función sustantiva docente debe ser planeada y administrada en forma explícita, intencional, sistemática, coordinada y vinculada estratégica y prácticamente tanto a las otras funciones sustantivas de investigación y de Responsabilidad Social como a las de planeación de la administración y desde la operación, integrando los estamentos que realizan y apoyan la formación y el desempeño docente y académico. Todo lo anterior, a través de un Proyecto Educativo Institucional que sirva como esquema conceptual, referencial y operativo.

La Función Sustantiva Docente establece una propuesta para este proyecto educativo a partir de lo expresado por el Phd Armando Zambrano Leal. Para este pedagogo la docencia es "La actividad por medio de la cual un sujeto habilitado en la práctica del conocer y del saber de una disciplina, dedica su tiempo a la trasmisión de tal práctica" la De acuerdo a la anterior conceptualización, la función sustantiva debe proporcionar las condiciones para que el profesor como sujeto habilitado en las prácticas del conocer y del saber de una disciplina sea un actor que investigue, analice y reflexione su experiencia en las prácticas de saber.

Por tanto, se debe promover en primer lugar, la formación -concepto contrario al de capacitación- de los docentes en investigación, lectura y escritura. Estas tres condiciones en la profesión de un docente, aseguran un sujeto habilitado en el saber y en el conocer de una disciplina lo que devendrá en unas prácticas de ese saber en el aula de clase mediadas por la investigación, por la lectura y por la escritura en su campo disciplinar. Lo anterior implica que sea un sujeto investigador de los discursos, las prácticas y los eventos que acontecen en élla, porque su relación con la cultura escrita y la lectura disciplinar, repercute en las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Investigar, leer y escribir desde la disciplina ofrece la posibilidad de crear y utilizar los dispositivos que permitan el aprendizaje de los estudiantes y un conocimiento de la forma como el saber circula en diversos contextos

En segundo lugar, se plantea una nueva mirada del acto educativo contraria a la mera transmisión de información que con un enfoque reduccionista, fracciona el saber y el conocimiento en supuestos mecánicos y cuantitativos. Las prácticas del saber y del conocer del profesor representa la principal dificultad del acto educativo (enseñanza y aprendizaje) y el principal reto de la Función Sustantiva Docente porque exigen la reflexión del profesor sobre la base de las necesidades sociales y culturales, exigen su contextualización y sentido pero sobre todo, que se pregunte por el pensamiento, por las relaciones entre los sujetos, por su posibilidad de educabilidad y enseñabilidad determinando de esta manera el alcance de su función al momento de enseñar.

Las prácticas del saber en el aula de clase tienen una relación directa con la función sustantiva docente, porque implica los conceptos de aprendizaje, enseñanza y formación. Para ampliar esta proposición es preciso partir del "Triángulo Pedagógico" propuesto por Jean Houssaye, que con sus tres polos "modela el actuar pedagógico", porque describe las relaciones de los actores que participan en el hecho o acto educativo.

¹¹ ZAMBRANO L. Armando. Proyecto de Investigación Didáctica y Didáctica de las Disciplinas. Maestría en Educación Superior, Línea Conceptos y Saberes. Usaca. 2007



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 18 de 57

En el primer ángulo del triángulo se encuentra el saber, la asignatura, el programa de estudio, es decir, lo que el sistema didáctico (Estado) ha determinado que es necesario enseñar al estudiante en un ciclo de formación técnico y tecnológico. El segundo ángulo, ubica al profesor, el que transmite o mediatiza el conocimiento y en el tercero, se encuentra al estudiante como el destinatario directo del proceso de formación.

Estas relaciones plantean tres cuestiones y relaciona: "explicar algo a alguien", "poner a alguien en situación de explicarse algo a sí mismo" y "explicar algo con alguien".

Es decir, que "de explicar a", correspondería al proceso de enseñar; "el explicar con", pertenecería al proceso de formar y "poner en situación de explicarse a sí mismo", se relacionaría con el proceso de aprender. Así cada uno de los procedimientos, nombra un lado del triángulo, pero también, conduce a pensar los procesos de enseñanza y aprendizaje como dimensiones constitutivas del proceso de la formación.

6.12.2 3.1.2 Principios y Finalidades de Formación

Así, la Función Sustantiva Docente en comunidad con las otras funciones sustantivas y la administración de la institución deben velar por:

- 1. El análisis y la reflexión de los saberes a enseñar, identificar los objetos de enseñanza, origen y visión epistemológica, didáctica, complejidad y obstáculos para su enseñanza en cada disciplina.
- 2. Promover en los estudiantes la comprensión y el aprendizaje autónomo de tal manera que sea un proceso individual, colectivo con sus pares y el contexto, pero siempre asumido por el estudiante a partir de la enseñanza para que se movilicen sus representaciones transformando sus percepciones del mundo, sobrepasando su estado, su posición y su condición.
- 3. El concepto de formación de estudiantes, profesores y administrativos para que cambien su manera de pensar, de ser, de actuar, pero no teniendo en cuenta a la formación desde una concepción instrumental, de competencias técnicas de saberes o como un asunto de utilidad. Es el concepto de formación como proceso de transformación tanto de los docentes como de los estudiantes, como resultado de su experiencia y sentido. Cuando los actores del acto educativo entran en este proceso de transformación evoluciona su pensamiento a través del conocimiento y del saber confiriéndoles una mejor capacidad para incidir en su contexto. El explicar algo con alguien, el acto de transmisión de un saber y el acto de aprender, implican vivencias y experiencias que transforman la capacidad de pensar, obrar y sentir en los sujetos. Pero estas experiencias en el acto educativo deben ser el resultado de unas cuidadosas, responsables y éticas condiciones bajo las cuales se trasmite el saber en el aula de clase porque éllas deben perseguir la transformación de los sujetos vía el pensamiento. Transformar a los sujetos vía el pensamiento es permitir que éste evolucione hacia la autonomía para que se autorregule y autocontrole. La formación ocurre cuando tanto el docente como el estudiante piensan, toman decisiones para optar por lo que más les conviene, cuando se convierten en actores sociales con una posición frente a los problemas sociales, económicos, culturales y políticos del país.

De esta manera, la Función Sustantiva Docente debe contribuir a la formación tanto del docente como del estudiante y de los administrativos, persiguiendo que los sujetos del acto educativo, cambien su manera de pensar, de ser, de actuar. Perseguir la autonomía de la comunidad académica a partir de los aprendizajes y de la enseñanza de los saberes sacándolo de sus concepciones erróneas, reorganizando los saberes para romper con sus representaciones y empiecen a pensar de otra manera.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 19 de 57

La gestión académica – administrativa de la Función Sustantiva Docente debe diseñar y desarrollar políticas con el único fin de garantizar la excelencia académica de la enseñanza y del aprendizaje a través de:

- 1. Atender los lineamientos y directrices consignados en el Proyecto Educativo Institucional de la FCECEP y la legislación colombiana a través del Ministerio de Educación que regula a la Educación Superior.
- 2. Dirigir, planear, coordinar, evaluar, administrar y programar directrices y lineamientos relacionados única y exclusivamente los procesos sistemáticos relativos a la enseñanza y al aprendizaje (profesores-estudiantes) de los programas académicos a través de sus direcciones e instancias de apoyo
- 3. Promover una interacción ética y dialógica enmarcada en el respeto y el reconocimiento del otro en el proceso enseñanza-aprendizaje.

6.12.4 3.1.4 Fundamentos Pedagógicos

Con el objeto de cumplir con las políticas, principios y objetivos planteados en el marco filosófico del Proyecto Pedagógico Institucional en la FCECEP, la comunidad académica considera necesario pasar de forma gradual del modelo pedagógico tradicional evidenciado en las prácticas pedagógicas a un modelo pedagógico desarrollista — Constructivista con elementos del Modelo Pedagógico Socialista para que sirvan de hilo conductor a los procesos formativos de la institución.

Un modelo es una construcción mental de una parte de la realidad que tiene múltiples relaciones sistematizadas intencionalmente por el hombre. En el caso de un modelo pedagógico, la realidad representada y sistematizada corresponde al énfasis teórico conceptual que plantea una teoría educativa cuya esencia por naturaleza es de carácter social. Aunque no expliquen todos los procesos de enseñanza y aprendizaje son estructuras que deben ser tenidas en cuenta como instrumentos de análisis y reflexión.

De esta manera, la FCECEP para lograr implementar su modelo educativo considera pertinente construir los lineamientos pedagógicos, didácticos, curriculares y administrativos que orientarán el hecho educativo al interior de la institución. Estos lineamientos estarán en concordancia con el propósito de formación de Sujetos como agentes de cambio, críticos, autónomos, actores sociales, solidarios, cooperadores; con la reflexión constante del acto educativo; con los saberes de acuerdo a su génesis, ordenación, secuencias, circulación y formas de apropiación en las situaciones de enseñanza y aprendizaje y con las mediaciones formativas desarrolladas por los procesos académicos y las vivencias cotidianas que la FCECEP promueve para posibilitar el acto formativo significando el sentido de su misión y su visión. Alternamente a estos procesos, el marco administrativo garantiza mantener un ambiente en el cual las personas que laboran en su interior, trabajen en grupo, alcancen las finalidades y objetivos propuestos y definidos en este Proyecto Educativo Institucional.

6.12.5 3.1.5 Modelos Pedagógicos Propuestos para la FCECEP

Los Modelos Pedagógicos Desarrollista-Constructivas con elementos del Modelo Pedagógico Socialista en la FCECEP –ver figura 3.1 - tienen fundamentalmente la pretensión de desarrollar las estructuras cognitivas de los estudiantes a través de los propósitos explícitos sustentados en sus enfoques pedagógicos y que la institución considera que deben ser implementados en sus procesos de enseñanza y aprendizaje (Ver fig. 3.1) Esto por supuesto, implica la reflexión constante del sentido de las acciones y las prácticas argumentadas en ellos, unidas a la reflexión del conjunto de saberes vinculados a contextos que relacionen la cultura y la ética en su propósito de formar sujetos y actores sociales.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 20 de 57

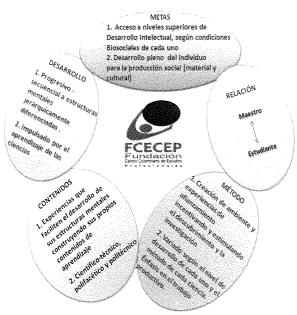


Ilustración 2 Modelos Pedagógicos: Desarrollista-Socialista

Fuente: 12

Los dos Modelos Pedagógicos, tanto el Desarrollista-Constructivista como el Socialista, se encuentran enmarcados dentro de las Pedagogias Activas. Éstas modifican el acto educativo concibiéndolo esencialmente como una acción y una actividad. Desde este ángulo, valoran altamente las facultades y potencialidades del estudiante en formación; dan primacía a la individualidad como parte primordial del ser social; hacen parte al estudiante del acto educativo y consideran que la institución educativa es un sitio en donde el estudiante puede construir una identidad social, desarrollar la comunicación, cooperación, colaboración, solidaridad y el interés por el otro y por si mismo.

La acción y el hacer son fundamentos primarios de los Modelos Pedagógicos Desarrollista-Constructivista y Socialista. La auto-formación, el libre ejercicio de la naturaleza del adolescente y adulto, dinamismo interno, desarrollo y afectividad incrementan la activación en el estudiante. La activación es entonces, el resultado liberado por la organización de las relaciones formativas en el aula de clase. La activación en estos términos, sustituye a la inteligencia y a la voluntad. En síntesis, las Pedagogías Activas persiguen utilizar la actividad del estudiante como un proceso formativo. La actividad como proceso formativo permite crear la acción pedagógica como una situación natural de acción, hacer y hacer, realización eficaz y trabajo activo.

La perspectiva pedagógica constructivista plantea que el saber no se recibe pasivamente sino que es construido activamente por el sujeto quien lo organiza a partir de su propia experiencia con el mundo, con los objetos y su cultura. Es a partir de sus vivencias que el sujeto aprende y logra modificar sus estructuras mentales alcanzando un desarrollo cognitivo al activarlas adecuadamente para procesar los nuevos saberes, asimilarlos, comprenderlos, aplicarlos y transformarlos. De acuerdo a lo anterior, la FCECEP tiene la responsabilidad de generar procesos y experiencias de aprendizajes activas y articuladas a partir de los esquemas mentales de los estudiantes para que construyan un nuevo saber desequilibrando y equilibrando sus estructuras con los nuevos saberes aprendidos.

¹² Rafaél Flórez O. Hacia una Pedagogía del Conocimiento. McGraw-Hill. 1994. Pág.171-172



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 21 de 57

La FCECEP debe potenciar desde la teoría pedagógica, desde un diseño curricular funcional y desde las prácticas pedagógicas en el aula de clase, aquellos procesos que faciliten la interacción entre los estudiantes y los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, vistos como procesos de descubrimiento, construcción e investigación a través del desarrollo progresivo y secuencial de los saberes, del ensayo- error, de actividades dinámicas, creativas, en donde el saber tenga un estatus provisional y no sea un resultado. Para lograrlo, el docente-mediador debe caracterizar su grupo de estudiantes reconociendo su nivel de pensamiento lógico-formal para pensar en acciones estimulantes que desarrollen sus habilidades de pensamiento en el campo de la disciplina de enseñanza.

El docente es un moderador, coordinador, facilitador, mediador y un participante más. Debe crear un clima afectivo, armónico, de mutua confianza para ayudar a que los estudiantes se vinculen y apropien del saber.

Por tanto, debe conocer en lo posible los intereses y diferencias individuales de los estudiantes. Conocer el estado de su desarrollo evolutivo para establecer sus necesidades y posibilidades individuales. Conocer su situación familiar, educativa, social. Contextualizar las actividades en el aula de clase. Aceptar e impulsar su autonomía e iniciativas. Usar fuentes primarias del saber y del conocimiento y materiales físicos, interactivos y manipulables. Usar terminología que propenda por el desarrollo cognitivo como analizar, predecir, inferir, deducir etc. Investigar acerca de las dificultades para la comprensión de un concepto antes de compartir con ellos su propia comprensión del mismo. Hacer preguntas con respuesta reflexionadas y motivar a la pregunta entre ellos.

La evaluación se orienta sobre la comprensión del proceso de adquisición de saberes y es cualitativa. Los estudiantes son responsables de su proceso de aprendizaje, busca información e interactúa con los contenidos de su asignatura y con los contenidos de su propia estructura cognitiva.

Por su parte, el Modelo Pedagógico Socialista contribuye con su discurso emancipador a lograr el desarrollo de los estudiantes desde la perspectiva de una sociedad más justa, de pensamiento crítico y cambio social.

Este modelo, igual que el anterior, propone integrar todos los componentes que intervienen en el progreso de la actividad cognoscitiva del estudiante en prácticas que lo lleven a la investigación y aplicabilidad para participar activamente en los procesos de transformación de la realidad conforme a los intereses, motivaciones y del contexto social al cual pertenezca. Por ende, reconoce que el saber para ser aprendido requiere de la disciplina del sujeto y de procedimientos y actividades integradas para apropiarse de los contenidos y de la ciencia, pero recomienda analizarlos de cara a los problemas sociales, culturales y políticos.

El Modelo Pedagógico Socialista en la FCECEP, participa en la medida en que se conciba al aprendizaje en interacción con los otros reconstruyendo los saberes socioculturales.

Recomienda una formación politécnica observada en la formación tecnológica (teórico-práctica), porque prepara al estudiante para su inserción en el mundo laboral al satisfacer necesidades industriales de la sociedad, prevalece la formación científico-natural, referida a la naturaleza, el mundo y su dialéctica histórica y una formación práctica en la cual interviene el manejo y uso de los instrumentos de y para la producción industrial.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 22 de 57

CRITERIOS DIFERENCIALES	MODELO CONSTRUCTIVISTA	MODELO SOCIAL
TIPO DE EVALUACIÓN	Enseñanza por propósitos. "formativa" Enseñanza por momento. " diagnóstica, procesual y final"	Enseñanza por propósitos. "formativa" Enseñanza por momento. "diagnóstica, procesual y final"
¿QUÉ SE EVALÚA?	Competencias Contenidos Procesos	Competencia Procesos
¿CÓMO SE EVALÚA? "METODOLOGÍA"	A través de la interacción (E-M-E) Contribuyendo al desarrollo pensamiento Situaciones problemicas	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Socializaciones Pruebas escritas Test	Pruebas escritas y socializaciones donde se evidencia la interpretación, argumentación y proposición
¿PARA QUÉ SE EVALÚA?	Acceso al nivel superior de desarrollo intelectual	Desarrollo pieno del individuo para la producción social (material y cultural)

Ilustración 3 La Evaluación en los Modelos Pedagógicos Desarrollista y Socialista

Fuente: 13

En este modelo pedagógico se habla de enseñanza crítica. El docente debe poner en cuestión sus saberes prácticos y teóricos puesto que se considera a la enseñanza como una práctica que implica un compromiso complejo: Debe transformar a la educación y exige un permanente análisis crítico de la misma. Potencia la investigación-acción como proceso reflexivo. Considera a los profesores como investigadores y de carácter práctico pero son los estudiantes los protagonistas de la acción educativa.

La evaluación es cualitativa y puede ser individual o colectiva. Se privilegia a la autoevaluación y a la coevaluación, sobre el hecho de que el trabajo es principalmente solidario.

Este proceso de conectividad requiere una manifestación clara de la disposición, automotivación y el deseo de parte del estudiante para relacionar de manera sustancial la nueva información con su estructura cognitiva. Paralelamente, el saber a enseñar debe ser significativo y pertinente para motivar en él, tal disposición, automotivación y deseo.

Planear estas acciones pedagógicas en la FCECEP, desarrollarán los procesos metacognitivos de los estudiantes y facilitarán la asimilación y comprensión de los nuevos saberes en la medida en que identifiquen sus posibilidades o dificultades para solucionar cualquier problema académico o de su vida personal, realicen las acciones propuestas curricularmente e integren los saberes de las diferentes asignaturas, desarrollen la autonomía, elaboren planes de mejoramiento que repercutan en el mejoramiento de su rendimiento académico, superen dificultades en la interacción

¹³ Flórez Ochoa, Rafael.(1999). Evaluación Pedagógica y Cognición. Ed. Mc. Graw Hill. Santafe de Bogotá. En la Web: http://www.slideshard.net/doris3m/modelos-pedagogicos. Consultado:18/11/2010 hora:20:14



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 23 de 57

con los otros, observen su desempeño, clarifiquen metas de aprendizaje, autoevalúen el aprendizaje de sus saberes, procesos y el resultado de su trabajo académico.

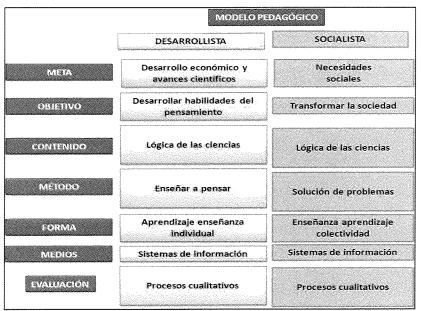


Ilustración 4 Comparativo Modelos Pedagógicos

Fuente:14

6.12.6 3.1.6 El Currículo en la FCECEP

Los Modelos Pedagógicos Desarrollista y Socialista, requieren un sistema de mediaciones formativas desarrolladas por los procesos académicos y las vivencias cotidianas en la FCECEP, para posibilitar el acto formativo y significar el sentido de su misión y su visión.

El currículo en la FCECEP parte de los conceptos y los problemas derivados de las prácticas, curriculares y pedagógicas como categorías para reorientar lo curricular como una posibilidad de mediación favorable para los procesos formativos de sus estudiantes y de la institución a través de un PEI asumido como apuesta cultural. Los conceptos y los problemas como referentes del currículo, ofrecen la posibilidad de representar todos aquellos propósitos explícitos, vivencias académicas, sentidos de las prácticas pedagógicas, la cotidianidad institucional, el momento histórico y los contextos de interacción, como una urdimbre que permita a toda la comunidad académica, lograr su propia realización.

La concepción de integración curricular en la FCECEP, se entiende como un espacio de sincronías y consensos siempre incompleto y provisional, como proyecto en construcción permanente que neutraliza el reductivismo curricular como proyecto resuelto, que no contribuye a encontrar un horizonte de sentido para que ocurran aprendizajes significativos y vivificadores que sustenten el concepto de formación, las interacciones sociales y la cultura académica.

¹⁴ En la web: http://www.slideshare.net/cristinazapatagarcia/modelos-pedagogicos-5210951 Consultado el 20/11/2010 hora:15:25



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012 Página: 24 de 57

Específicamente para los procesos de enseñanza y aprendizaje disciplinar la FCECEP adopta un currículo por procesos y no por resultados con el objeto de potencializar los conceptos y los procedimientos para su construcción derivados de su propia estructura.

De acuerdo a lo anterior, la flexibilidad que distingue a un currículo por procesos no es externa a él, sino por el contrario, esencial al concepto enseñado. El currículo flexible y por procesos es abierto, expuesto a los cambios socio-históricos y culturales que parte de las necesidades y problemas reales, con ejes temáticos definidos bajo la forma de preguntas que los estudiantes asumen y procesan. Por lo anterior, la FCECEP considera que el currículo que demarca el horizonte institucional es una hipótesis que debe ser verificada y comprobada en su efectividad para derivar procesos de construcción autónoma.

MODELO PEDAGOGICO DESARROLLISTA	MODELO PEDAGÓGICO CRÍTICO SOCIAL
Currículo práctico	Currículo crítico
Diseño curricular por procesos	Currículo de reconstrucción social
Currículo para el desarrollo de las habilidades del pensamiento	Currículo por investigación en el aula
Modelo pedagógico activo o activista	Currículo comprehensivo

Ilustración 5 Comparativo de los fundamentos curriculares de los Modelos Pedagógicos Desarrollista y Socialista Fuente: 15

6.12.7 3.1.7 La Flexibilidad en la FCECEP

En lo que hace referencia a la flexibilidad institucional en la FCECEP, este concepto estará siempre en permanente revisión para que haya una real interdependencia entre su función de naturaleza social y las necesidades de la comunidad, su función social y los procesos académicos, la investigación y la responsabilidad social, la autonomía del sujeto, la diversificación de ofertas, la democratización del acceso y las rutas de formación al igual que la integración de la dirección y actividad de estos procesos. 16

En estos términos, en la FCECEP la flexibilidad debe ser un principio que necesariamente afecte a todos y cada una de los actores con sus relaciones al interior y exterior de la institución. Su objetivo es conceptualizar, desarrollar y evaluar permanentemente el horizonte institucional, sus formas organizativas y operativas haciendo que las funciones sustantivas de docencia, investigación y responsabilidad social sean cada vez más emprendedoras, constructivas, formativas y democráticas.

La FCECEP como institución educativa superior de ciclos terminales técnicos y tecnológicos se encuentra expuesta a las exigencias del mercado laboral, a las características y modalidades de los empleos, a las formas de contratación y a la consecuente demanda por competencias laborales. Es por ello que se debe pensar a la flexibilidad como una

¹⁵ En la web: eav.upb.edu.co/banco/files/Modelospresent.ppt. Consultado: 18/11/2020. Hora:

¹⁶ Díaz, Villa. Mario. Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. 1 Ed. 2002. Bogotá Colombia..



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 25 de 57

oportunidad para favorecer ambientes flexibles que propendan, como se ha comentado anteriormente- por el aprendizaje autodirigido y automotivado, por la crítica, por la creatividad y la responsabilidad individual y colectiva en una formación por créditos académicos, por el deseo de aprender los saberes disciplinares favoreciendo la interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y la transdisciplinariedad, el aprender a pensar, a aprender, a hacer y a convivir juntos, para poder asumir los conceptos y problemas de la sociedad actual. En síntesis, la flexibilidad debe permitir a la FCECEP renovar su quehacer en la formación, en la investigación y en la responsabilidad social.

La flexibilidad como concepto inmerso en el campo de la educación superior, debe impactar y transformar las relaciones en las prácticas académicas, curriculares, pedagógicas, administrativas y de gestión. ¹⁷

De acuerdo a lo anterior, la flexibilidad curricular en la FCECEP tiene que ver con dos aspectos:

- 1. Oferta educativa (Articulación con la educación media, con la técnica laboral, con la técnica profesional y con el ciclo terminal de la tecnología).
- 2. Tiene relación con el sentido epistemológico de las competencia acogidas por la comunidad académica cecepiense que tiene en cuenta los ritmos de aprendizaje en concordancia con sus modelos pedagógicos, sus valores socioculturales, los saberes escogidos en las asignaturas, áreas, proyectos, los momentos, los espacios, las secuencias de aprendizaje, los créditos que se relacionan con el tiempo presencial y el independiente, es decir, todo lo que tenga que ver con todo aquello que favorezca el sistema de mediaciones formativas desarrolladas por los procesos académicos y las vivencias cotidianas en la FCECEP, para posibilitar el acto formativo y significar el sentido de su misión y su visión.

En cuanto a la flexibilidad académica se refiere, la FCECEP es consciente que debe migrar de una organización académica que gira en torno a la enseñanza de una disciplina y de una profesión, hacia la flexibilidad académica para que coherente con sus propósitos elimine el aislamiento, la incomunicación, la estratificación y la rigidez de las unidades académicas a una que privilegie la comunicación, la investigación educativa y disciplinar, la colaboración y movilidad entre sus programas académicos.

La flexibilidad Pedagógica en la FCECEP, estará en concordancia con la fundamentación de sus modelos pedagógicos desarrollistas-constructivista y socialista, en tanto que promoverá una pedagogía flexible orientada hacia la autonomía y el autoaprendizaje a través de la interacción con los saberes, la decisión de qué, cómo y dónde aprenderá para reducir las actividades y prácticas aisladas y descontextualizadas.

Finalmente, la flexibilidad administrativa y financiera en la FCECEP, debe ampliar las posibilidades en la oferta educativa, en la investigación y en la reordenación de las posiciones en las diferentes instancias administrativas.

6.12.8 3.1.8 Las Competencias en la FCECEP

La FCECEP es consciente de la exigencia de los organismos y agencias estatales quienes con sus decretos y leyes 18 dinamizan la Educación Superior en Colombia con la finalidad de obtener y asegurar "una mejor y más óptima organización de los procesos de formación profesional" 19 . Esta finalidad se relaciona con un cambio paradigmático en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales. En tal sentido, se habla de sociedades del saber, del

¹⁸ Ley 749 de 2002, organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación tecnológica y técnica profesional; el decreto No. 808 de 2002, establece el crédito académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional, el 1295 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior

¹⁷ Ibíd.

¹⁹ Zambrano L., Armando. MEMORIAS. Seminario: ¿Competir o ser competentes? Un análisis desde la normatividad de las Facultades de Administración. Bucaramanga (Colombia) Octubre 31 y noviembre 1 de 2002.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05 Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 26 de 57

conocimiento, de la información y de la comunicación. Estos cambios y transformaciones sociales aunadas a la producción de nuevos significados en la producción y reproducción del conocimiento tejen diferentes formas de comportamientos sociales porque el conocimiento y la tecnología se han convertido en una fuente de capital y de códigos de comportamiento cultural.

La FCECEP no es indiferente a estas nuevas formas de comportamientos y actuaciones que persiguen el afinamiento en los procesos de formación profesional y además, es consecuente con las alteraciones que tanto la sociedad de la información, del conocimiento y la tecnología han causado en las relaciones del mundo laboral y en las nuevas formas de transformación y producción de bienes tangibles e intangibles. Esta es una realidad a la cual la FCECEP no puede dar la espalda y por el contrario, está en la obligación de voltear su mirada hacia élla con compromiso y seriedad, pero sobre todo, con profundo respeto y responsabilidad humana para no ser contrarios a los objetivos y principios que tiene como Fundación y su objetivo social.

En este contexto surge como directriz del Ministerio de Educación Nacional el concepto de Competencia a través de la Ley General de Educación de 1994. Este organismo estatal la define como

"Un saber hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos, es decir, como la capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron" ²⁰

La noción de competencia es polisémica y proviene de múltiples fuentes interdisciplinarias como la filosofía, lingüística, psicología, sociología, educación, pedagogía, el mundo laboral y para el trabajo, es decir, no emerge de un único paradigma teórico. Así, se encuentran algunas concepciones de pedagogos colombianos que frente a este concepto de competencia expresan:

"El contacto cultural, la interacción social y la actividad comunicativa junto con las herramientas materiales y simbólicas adecuadas nos hacen competentes para cierto tipo de tareas. Ser competentes, más que poseer un conocimiento formal, es la actividad desplegada en un contexto particular"²¹.

"Educar para el desarrollo de competencias es permitir la construcción de conocimientos, la participación activa y responsable de los alumnos, la creación colectiva de saberes, significados y realidades, y de un ser humano que se desarrolla como tal a través del encuentro con el otro y con la cultura".²²

"Por lo tanto, si tratar de reescribir nuestros currículos de contenidos, objetivos y logros a competencias, significa que queremos ver cómo logramos que el conocimiento inerte, no solamente se quede ahí y se mantenga, porque se olvida muy fácilmente, sino que se vuelva saber potente, yo estoy en favor de las competencias" .." cómo hacemos para pasar el conocimiento inerte a saber en acción, a saber potente, a saber productivo no solamente en el sentido económico, sino en el sentido de producir transformaciones en la misma persona y en el país..."... "La idea principal de las competencias, es pasar esos saberes a la vida práctica, a las acción, a las tareas, al desempeño ciudadano." 23

²⁰ M.E.N. Estándares Básicos de Competencias.. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. 2006

²¹ Ortega Hurtado, José Olmedo. "Sobre el proceso de recontextualización del conocimiento" - en Revista de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Vol.4, No.5. Popayán: Universidad del Cauca. 2000

²² Torrado Pacheco, María Cristina., COMPETENCIAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS Universidad Nacional de Colombia Mayo 2000 En la Web: http://panelsd.iespana.es/col000202.htm; visitado el día: 22 de Noviembre de 2010

²³ Vasco, Carlos Eduardo. Conferencia .Conferencia dictada por el Phd. Carlos Eduardo Vasco. Universidad Santiago de Cali. Cali. Mayo 7 de 2005.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 27 de 57

"Las competencias no serían la medida de lo máximo sino de lo que todo ser humano debe alcanzar como mínimo, para poder desenvolverse en la vida cotidiana" 24

Las diferentes conceptualizaciones sobre las competencias aluden a lo que puede realizar un sujeto en su vida cotidiana o laboral después de haber potenciado los saberes mínimos recibidos con otros y con su cultura a través de un proceso activo de formación autónoma y flexible. En este sentido, la FCECEP habla de formación en su marco filosófico, como el proceso por el cual se alcanza un grado de desarrollo en el sujeto y logra adquirir a través de una enseñanza y un aprendizaje explícito, planificado y regulado, nuevas y potentes capacidades imprimiéndole una identidad única al estructurar sus capacidades naturales.²⁵

En este contexto, la FCECEP asume el concepto de Formación por competencia para ser integrado al presente proyecto educativo institucional y a su diseño curricular, no desde los particularismos identitarios de procesos instrumentales que adecúa su discurso a una economía de subdesarrollo sino desde la Pedagogía Diferenciada y el Aprendizaje Significativo que centra la atención en el desarrollo intelectual según las condiciones biosociales de cada estudiante de manera progresiva y secuencial de acuerdo a sus estructuras mentales cualitativa y jerárquicamente diferenciadas y sobre el desarrollo pleno del individuo para la producción material y cultural del país con desarrollos progresivos y secuenciales impulsados por las ciencias.

La Pedagogía Diferenciada y al Aprendizaje Significativo fundamenta el concepto de competencia, en tanto que la formación es una actividad educativa "inscrita en una perspectiva contractual, cuya finalidad es la adquisición de competencias específicas que buscan establecer, como proyecto, el máximo progreso de cada sujeto"²⁶. Pensar el máximo progreso del estudiante desde la diferencia y el aprendizaje significativo, dinamizan la esencia de los dos modelos pedagógicos, al respetar las capacidades individuales y las competencias de los sujetos, al considerar que nadie adquiere las competencias de la misma manera ni con los mismos instrumentos de aprendizaje en tanto que cada estudiante se relaciona con su entorno de forma diferente de acuerdo a sus experiencias y saberes.

En estricto sentido, una competencia en la FCECEP, será una capacidad de acción en una situación determinada, cuanto el sujeto la domine porque dispone de los conocimientos y habilidades aprendidos en su proceso formativo diferenciado y significativo y es capaz de movilizarlos para resolver o identificar un problema."²⁷. De esta manera, la institución tendrá que asegurar y garantizar el aprendizaje como factor de experiencia individual y colectiva porque las competencias son su común denominador, centralizan las acciones del aprendizaje, dominan los aprendizajes como conjunto de acciones de experiencia al referirse al saber y al saber (habilidad-destreza)

Adoptar un currículo en formación por competencias, implica desde la mirada y el sentido de Formación del que se ha hablado, "que el sujeto alcance una capacidad de análisis y de crítica, que funde sus valores desde una filosofía de lo humano y que promueva la ética y no la lógica de la instrumentalidad como resultado de unos procesos formativos instalados en la hegemonía del conocimiento per ce". 28

²⁴ Zambrano L., Armando. Didáctica, pedagogía y Saber-. Edit. Magisterio. 2005. Pág.

²⁵ Zambrano L., Armando. MEMORIAS. Seminario: ¿Competir o ser competentes? Un análisis desde la normatividad de las Facultades de Administración. Bucaramanga (Colombia) Octubre 31 y noviembre 1 de 2002. Pág. 3

²⁶ Meirieu Philippe, " Quelles finalités pour l'éducation et la formation? » En, Revue de Sciences Humaines, № 76, Octobre de 1987, pp. 30-35

²⁷ Perrenoud Philippe, Construire des compétences, tout un programme!, Revue Vie Pédagogique, № 112, septembre-octobre 1999 pp. 16-20

²⁸ Zambrano L., Armando. MEMORIAS. Seminario: ¿Competir o ser competentes? Un análisis desde la normatividad de las Facultades de Administración. Bucaramanga (Colombia) Octubre 31 y noviembre 1 de 2002. Pág. 18



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 28 de 57

La FCECEP debe formar profesionales competentes es decir, con la capacidad y las destrezas necesarias para desenvolverse en un mundo complejo porque poseen los saberes para alcanzar la creatividad, la toma de decisiones y la crítica.

6.12.9 3.1.9 La Didáctica en la FCECEP

En la FCECEP, la especificidad de la Didáctica como disciplina científica, cuyo objeto de estudio es la génesis, circulación y apropiación del saber y sus procesos de enseñanza y aprendizaje ²⁹, remite a un campo de saber y de producción intelectual sobre la base de la representación. Busca a través su objeto, explicar cómo se encuentran organizados y clasificados los saberes de las disciplinas, cómo la sociedad los valida a través de su circulación y los medios a través de los cuales el sujeto se apropia de éllos y aprende. Así, la didáctica se encuentra presente en las situaciones de aprendizaje y en las prácticas sociales. Se configura a partir de los saberes, de su transmisión y de la enseñanza. La didáctica entonces, se centra en los contenidos de saberes disciplinares, más que sobre la relación o la interacción pedagógica. Si lo hace, estarán siempre orientados por los objetos de saber, por su transmisión y por su adquisición.

La didáctica en la FCECEP empieza a ser pensada como una disciplina científica adquiriendo una dimensión epistemológica a través de la investigación sobre los actos de aprendizaje. No se trata de verla como una serie de instrumentos y técnicas metodológicas, sino de "impulsar una epistemología del saber"³⁰

Busca una dimensión epistemológica para explicar los procesos de enseñanza y de aprendizaje a partir de los aportes de la psicología, la sociología, la antropología, que le definen su objeto: el aprendizaje vía el saber.

Con el objeto de convertirse en una disciplina independiente al interior de las Ciencias de la Educación, la didáctica de las disciplinas pretende gozar de un estatuto disciplinar. Así surgen cuatro conceptos fundamentales tales como el contrato didáctico, la transposición didáctica, la situación didáctica y el objetivo-obstáculo, que permiten abordar las prácticas de los saberes.

Estos cuatro conceptos tienen lugar, cuando los estudiantes no aprenden, cuando se piensa qué se debe enseñar y cómo, en qué cantidad, cuando se reflexiona sobre las formas de pensar y de actuar de los estudiantes, su disposición, su motivación para aprender. En este momento se está en el campo de la Didáctica y el profesor debe administrar los saberes y los aprendizajes de los estudiantes. "Pero, cuando se ve interpelado por las dificultades del aprendizaje, sus sistemas de organización, las representaciones ancladas en las disposiciones del alumno, el asunto deja de ser una tarea del discurso pedagógico para centrarse en la Didáctica"³¹

²⁹ ZAMBRANO L, Armando, Didáctica, pedagogía y saber. Bogotá, Editorial magisterio2005, pp. 21.

³⁰ ZAMBRANO LEAL, Armando. Proyecto de investigación. Pág. 16

³¹ Citado por: ZAMBRANO, Armando en Proyecto de Investigación Didáctica y didáctica de las disciplinas. comprensión y observación de sus conceptos fundamentales en el campo universitario. Pág. 16. Altet M., La formation professionnelle des enseignants, Paris, Puf, 1994. Tochon F.V., « L'organisation du temps en didactique du français », en Les Sciences de l'Education, 1989, 2, pp., 31-50 En: Proyecto de Investigación didáctica y didáctica de las disciplinas. comprensión y observación de sus conceptos fundamentales en el campo universitario.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 29 de 57

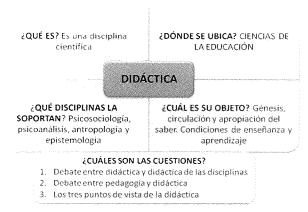


Ilustración 6 La didáctica

Fuente:32

Al centrarse en el plano didáctico, el profesor de la FCECEP, se convertirá en un administrador de los saberes y de los aprendizajes. Lo hará desde la práctica, la norma y la prospectiva. Cuando esté en la práctica, el profesor tendrá una relación con el saber, con su saber y con las prácticas. Cuando esté en la norma, el profesor reflexionará acerca del conjunto de saberes suministrados por la institución y por el Estado para su mantenimiento o transformación y cuando esté en la prospectiva, cuando está en la didáctica de los investigadores, dará origen a un campo de permanente investigación

Cuando el profesor sólo está en la práctica del saber, se generará una divergencia entre éllas.

La prospectiva o didáctica de los investigadores, busca un discurso con la ayuda de un conjunto de disciplinas, que va más allá de las simples prácticas metodológicas como siempre se la ha considerado. Instaura un metadiscurso sobre el aprendizaje: Este metadiscurso constituye una epistemología del saber que ofrece respuestas a preguntas acerca de la relación del aprendizaje académico entre los estudiantes. Es un metadiscurso que piensa, qué epistemología de saber apuesta su enseñanza y cómo operan las mediaciones conceptuales entre el saber científico de la disciplina y el saber común.

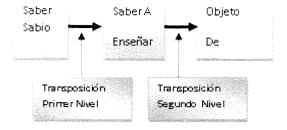


Ilustración 7 Niveles de la Transposición Didáctica

Fuente: 33

³² Proyecto de Investigación Didáctica y didáctica de las disciplinas. comprensión y observación de sus conceptos fundamentales en el campo universitario "La Transposición Didáctica" en el Aprendizaje de la lengua Materna: Observación y Comprensión de la Macroestructura Semántica del Texto" Junio 2009, Pág. Pág. 64

³³ VERRET M. Citado por: FOURQUIN, Jean Claude en Savoirs scolaires, contraintes didactiques et enjeux sociaux. Revue Sociologie et societies. Vol. XXIII, no. 1 printempos 1991, p. 25-39



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 30 de 57

6.13 3.2 Función Sustantiva de Investigación en la FCECEP

6.13.1 3.2.1 El Concepto de Investigación en la FCECEP

Se concibe y comprende que la Investigación es una Función Sustantiva de las Instituciones de Educación Superior que explica una de las razones de su naturaleza y evidencia el compromiso que se tiene con la localidad, la región y la nación, en asuntos tales como la ciencia, la cultura, la técnica, la tecnología y el arte y su relación con el desarrollo social, político, cultural y económico de la ciudad, del departamento y del país³⁴.

Frente a la investigación, en el presente PEI se hacen consideraciones atinentes a los lineamientos del MEN en dos sentidos; en primera instancia, todos los programas cuentan con asignaturas que generan espacios para la Formación Investigativa, es decir aquella que teoriza sobre las acciones requeridas para el ejercicio de la investigación, pero de la misma manera utiliza el acto investigativo como vehículo de aprendizaje, es decir la Investigación Formativa, a través de la cual se busca, no quedarse en el fetichismo de las metodologías y que mediante investigaciones orientadas por docentes, se identifiquen problemas en el contexto y desde la perspectiva tecnológica se contribuya en las soluciones, favoreciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En las prácticas anteriores se sustenta la hipótesis que estructura el sistema de investigación en la FCECEP y su alcance:

Una propuesta pedagógica fundamentada en la investigación, contribuye a la formación de sujetos para generar pensamiento interdisciplinario, crítico, autónomo, entre otros y le otorga la capacidad para identificar y solucionar problemas en distintos campos de su formación disciplinar.

En correspondencia con la hipótesis, el alcance y finalidad del sistema es la formación de los estudiantes y docentes en el desarrollo de procesos que superen los limites tradicionales de los cursos de metodología de la investigación y trasciende a la aplicación y generación de conocimiento en contexto para un contexto determinado, convirtiéndose ésta en una premisa fundamental del sistema, a través de la integración con las Funciones Sustantivas de Docencia y Responsabilidad Social desde "la función formativa de la investigación" y considerando que "la misión de proyección social de la educación superior es una oportunidad rica en posibilidades para hacer investigación formativa."³⁵

Por tanto, de acuerdo con los lineamientos del MEN, en la FCECEP se promueve formación investigativa y la investigación formativa, teniendo en cuenta siempre la pertinencia social, económica, política, científica, tecnológica, humanística y artística y la disponibilidad de recursos económicos, de infraestructura y de talento humano que en cada caso se requieran.

En consecuencia, la investigación en la FCECEP se concibe como un área del currículo de formación a partir de las diferentes disciplinas de una o más áreas del conocimiento.

6.13.2 3.2.2 Lineamientos de la Función Sustantiva de Investigación

³⁴ Ver Manual de Investigación: Documento que recoge distintos aspectos de la organización y la dinámica del ejercicio investigativo de la FCECEP, elaborado en el DIDE en el año 2003.

³⁵ Investigación Formativa e Investigación Productiva de Conocimiento en la Universidad, Bernardo Restrepo Gómez, Ph.D., en la Revista NÓMADAS., páginas 196-199, en:



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 31 de 57

Los lineamientos de la Función Sustantiva de Investigación se derivan del concepto que se tiene acerca de la investigación en la FCECEP y de los aspectos normativos señalados.

Este apartado tiene como referencia el "Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior" ³⁶, del cual se retoman las directivas siguientes:

La FCECEP proveerá los medios y recursos para desarrollar la investigación en las formas o modalidades consideradas; Formación Investigativa e investigación para la formación.

La FCECEP contemplará curricularmente el desarrollo de la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo de los estudiantes, teniendo en cuenta los niveles de formación y el tipo de investigación seleccionado.³⁷

Formas de incorporar los elementos de la investigación en el currículo de los programas de formación: 38

1) "Los cursos de investigación cuando son objetos de prácticas y pequeños proyectos. 2) La docencia investigativa, aquella que sigue de alguna manera el método científico, como el ABP o Aprendizaje Basado en Problemas y en solución de problemas, el Seminario Alemán, el estudio de casos, el método de proyectos, y otros. 3) Las tesis de grado. 4) El ensayo teórico. 5) La participación en proyectos institucionales de investigación dirigidos por los docentes o investigadores de los centros de investigación."

La FCECEP, como institución tecnológica, que adicionalmente ofrece programas técnicos profesionales, considera de acuerdo a su pertinencia con el objeto de estudio, los tipos de investigación siguientes:

Investigación exploratoria, descriptiva y correlacional³⁹ relevante en las áreas profesionales o disciplinares, para lo cual debe tener vínculos con los sectores productivos relacionados con los programas académicos para realizar proyectos de investigación. Asimismo, la investigación debe orientarse al desarrollo e innovación tecnológica en la respectiva área para contribuir, tanto a la creación de nuevas tecnologías, como a la adaptación y adecuación de las existentes, en concordancia con las condiciones particulares y las necesidades propias y específicas, para las cuales pueden no existir soluciones tecnológicas universales ni estandarizadas. En los programas técnicos que ofrece la FCECEP, la investigación exploratoria y descriptiva se orienta al saber hacer, para que pueda contribuir tanto a la creación de nuevos procedimientos, metodologías o aplicaciones, como a la adaptación y adecuación de las existentes, en concordancia con las condiciones particulares y necesidades propias y específicas de determinados grupos sociales o del sector productivo.

La Investigación explicativa está por fuera del alcance de la FCECEP. Para ello se busca establecer alianzas con universidades, instituciones universitarias, centros de desarrollo tecnológico, institutos de innovación o similares, para que la apoyen en este nivel de investigación en las áreas que ofrece.

Para los tres tipos de investigación en la FCECEP: exploratoria, descriptiva y correlacional, "los programas deberán garantizar el desarrollo de las competencias científicas, matemáticas y comunicativas, además de las laborales específicas, necesarias para que sus estudiantes logren los niveles de cultura investigativa aquí presentados." Para la implantación de las directivas, es necesario considerar el grado de incidencia del modelo pedagógico desarrollista y social, tarea que compromete, no sólo al área de Investigación, sino de manera directa a las Funciones de Docencia y Responsabilidad Social.

³⁶ "Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, Documentos guía: Evaluación de las condiciones mínimas de calidad, Bogotá, 21 de agosto de 2007, en el numeral 1.5. Formación Investigativa, p.19-23, MEN"

³⁷ Ibíd., p.21

³⁸ Restrepo., Op.cit. p.198

³⁹ La exploratoria tiene como fin consultar e indagar sobre temas poco conocidos o novedosos y constituir base para investigaciones avanzadas. La descriptiva mide los atributos de un fenómeno para detallarlo, conocerlo e identificar sus manifestaciones. La correlacional, verifica y cuantifica la relación entre dos o más variables de uno o mas fenómenos entre sí, en tanto que la explicativa tiene por objeto explicar las causas de los fenómenos.

⁴⁰ Documentos guía, Op.cit., p.21



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 32 de 57

Cabe advertir que los tipos de investigación referidos, no restringen en manera alguna, otras posibilidades en cuanto a tipos de investigación se refiere.

6.13.3 3.2.3 Políticas de la Función de Investigación

La Función de Investigación en la FCECEP establece dos referentes oficiales para ello, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA-MEN) y COLCIENCIAS. Por lo tanto, establece tres políticas generales:

- 1. Alinear el Sistema de Investigación de la FCECEP al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y generar productos de investigación de utilidad social en los contextos en los que se desempeñe la institución.
- 2. La Función de Investigación debe ser la plataforma sobre la que se soporta e integran las dos Funciones Sustantivas de Docencia y Responsabilidad Social, por la ejecución de actividades de investigación en las dinámicas propias de cada una de ellas.
- 3. Destinar un presupuesto anual a la actividad investigativa, previa aprobación del Consejo Académico y del Consejo Superior e incluirlo en el plan de desarrollo institucional.

6.13.4 3.2.4 Estrategias para la ejecución de las Políticas

Para la ejecución de las políticas se definen las estrategias siguientes:

- 1. Impulsar la investigación formativa, mediante la modalidad de la investigación dirigida; quiere decir, los docentes vinculan a estudiantes en los diferentes tipos de investigación que realicen.
- 2. Constituir el Sistema de Investigación en el Currículo de la FCECEP, con Centros de Investigación, Semilleros y Grupos de Investigación, Líneas de Investigación y Proyectos de Investigación.
- 3. Generar las condiciones para la producción intelectual de los investigadores asociada a la actividad investigativa de los grupos en forma de artículos publicados en revistas indexadas, libros y/o capítulos de libro y otro tipo de productos
- 4. Establecer que la dedicación de los docentes investigadores será en proporción directa a la demanda de tiempo generada por el proyecto en el que se encuentren trabajando.

6.13.5 3.2.5 Programas de Investigación

6.13.5.1 3.2.5.1 Programa de Formación de Investigadores

La coordinación de la función sustantiva de Investigación liderará con la función Docencia el programa de formación investigativa para docentes y estudiantes con los referentes y apoyo de COLCIENCIAS y la RedCOLSI.

6.13.5.2 3.2.5.2 Programa de Alianzas Estratégicas con la Comunidad Académica, Científica, Empresarial y Organizaciones de Base.

Convenios con centros de desarrollo tecnológico, universidades, instituciones universitarias, entidades del estado, gremios y comunidades organizadas, para la formulación y ejecución de proyectos de interés común, así como actividades de asesoría y consultoría. Las alianzas estratégicas las gestionarán los Centros de Investigación y los Grupos de Investigación asociados a las dinámicas de las funciones sustantivas.

El objetivo principal de este programa es el de promover y consolidar una Cultura Investigativa en los estudiantes de la FCECEP mediante la incorporación de actividades investigativas en su proceso de formación académica.

6.13.5.3 3.2.5.3 Estrategias para el logro de objetivos



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 33 de 57

Reformar el actual sistema de investigación que muestra un fuerte carácter asignaturista dando apertura a nuevas formas que viabilicen las prácticas investigativas diferenciándolas del trabajo de grado.

Incluir en el plan de estudios el curso de Metodología de la Investigación que tiene como fin apropiar en los estudiantes el discurso de los métodos y técnicas de investigación buscando rigurosidad en los trabajos investigativos en los que participan los estudiantes en formación. Este curso se desarrolla en cuarto semestre.

Incorporar en quinto semestre, el curso Seminario de Grado, el cual proporciona continuidad a la orientación de trabajos de investigación de estudiantes, a fin de que éstos cumplan con la normatividad mínima y la rigurosidad necesaria para considerarlos como piezas investigativas dentro de los límites de la formación tecnológica.

Fortalecer los grupos y semilleros de investigación abriendo espacios para la práctica investigativa de los docentes y el fomento de la cultura investigativa desde los primeros semestres.

Establecer en todos los cursos la práctica investigativa mediante estrategias de aula de clase, materializándolas en el Proyecto de Aula, el cual se inicia desde primer semestre y se practica hasta tercer semestre. De esta manera se garantiza la formación investigativa, articulando contenidos de los cursos con indagaciones orientadas a través del discurso de la investigación.

Los trabajos de investigación propiamente dichos provienen de necesidades específicas identificadas en la sociedad, en la empresa o en iniciativas de innovación, partiendo de actos estrictamente voluntarios y motivados de los investigadores.

6.13.5.4 3.2.6 Resultados esperados

De acuerdo al modelo pedagógico establecido en éste PEI, el marco filosófico, las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional y los lineamientos de COLCIENCIAS, se espera de la gestión de la Función de Investigación los resultados siguientes:

a. Generación de productos de investigación

Nuevo Conocimiento en sus distintas y variadas modalidades: Artículos de investigación, libro y capítulo de libro de investigación, producto patentado, modelo de utilidad, producto registrado, (Software y/o todo diseño o modelo registrado), empresas de iniciativa estudiantil o empresarial generadas en un grupo de I+D (Spin off), normas basadas en resultados de investigación (Social, o Socio técnica), productos o procesos tecnológicos usualmente no patentables o registrables.

El principal producto, teniendo en cuenta nuestro modelo pedagógico, es la experiencia investigativa, en la que en un espacio de investigación compartida entre docentes y estudiantes, se logra la movilización de saberes, fortaleciendo prácticas pedagógicas constructivistas orientadas a alcanzar la apropiación del conocimiento.

b. La formación de investigadores

Estudiantes capaces de identificar problemas, plantearlos, generar hipótesis o supuestos de investigación, interpretar correctamente fenómenos de la sociedad y explicar las causas, efectos e impactos de la tecnología en el desarrollo de la localidad o la región.

En una inobjetable articulación con la función sustantiva de docencia, el proceso deberá fortalecer la aparición y sostenimiento de docentes investigadores, capaces de iniciar y desarrollar trabajos de investigación en el ámbito



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 34 de 57

científico y tecnológico, habilitados para hacer producción intelectual, expresándola en textos que recontextualicen la dinámica investigativa en saberes puestos en circulación en aula de clase.

c. La apropiación social del conocimiento tecnológico

La función social de la investigación en la FCECEP se deberá traducir en la utilidad demostrada que ésta ofrezca a las diversas comunidades que componen nuestra sociedad en los diversos ámbitos territoriales y culturales. Así, la articulación con la función sustantiva de responsabilidad social, se materializa en la proyección que ésta última de imprima al ejercicio investigativo.

6.14 3.3 Función Sustantiva de Responsabilidad Social en la FCECEP

Entendida la Responsabilidad Social en la Educación Superior (RSU) como la actitud que conscientemente asumen las IES⁴¹ para comprender la utilidad social de la educación, ella se convierte en una fuente de incalculable poder para fortalecer el currículo, sin desmedro del papel que cumple en el encadenamiento de las funciones de docencia e investigación.

La investigación a partir de la pertinencia del currículo con el entorno es un mecanismo que entrega incalculables ventajas al proceso de educación de jóvenes en formación acompañada de adecuadas prácticas docentes, sin las cuales no podría garantizarse la sinergia del sistema estructurado a partir de las funciones sustantivas. Pero no la investigación per sé, ni la investigación para satisfacer rigideces academicistas como condición de grado, para sumar créditos o simplemente para engrosar la colección de inservibles trabajos de supuesta investigación con los cuales se construyen las vistosas pero engañosas gráficas de indicadores. Se trata de aquella investigación fundamentada en las prácticas sociales con responsabilidad frente a los sujetos que componen la enorme diversidad de grupos sociales y de aquella investigación que conduzca a la explicación de las complejidades de la ciencia, a la interpretación y comprensión de los fenómenos sociales.

6.14.1 3.3.1 Concepto de Responsabilidad como sustento de las Política Social en la FCECEP

En la FCECEP la Responsabilidad Social se concibe como el acto mediante el cual se incorpora en el ejercicio de la formación profesional la necesidad de comprender y de encontrar el sentido del saber y el conocimiento frente al entorno, entendido éste como el conjunto de elementos humanos y de la naturaleza que esperan del conocimiento la fuerza propulsora del crecimiento y el desarrollo equilibrado revirtiéndose en un sistema donde interactúan ciencia, sociedad y naturaleza⁴².

En la relación con el entorno, en la FCECEP se visualizan dos canales. El primero de ellos, tiene en cuenta los vínculos que la institución establece con la comunidad, las empresas y el gobierno, con el propósito de ofrecerles servicios de educación y consultoría, al margen de las formalidades de los programas académicos, aunque relacionados con ellos desde el punto de vista de las fortalezas identificadas en cada programa. El otro canal, está estrechamente ligado a la Responsabilidad Social propiamente dicha, es decir, a reconocerse desde el currículo como una institución con compromiso social que transversaliza los planes de estudio, la investigación, la docencia y los

⁴¹ Referirse al documento "Políticas de Responsabilidad Social en la FCECEP- 2010"

⁴² El art. 120 de la ley 30 del 92 define la función sustantiva de proyección social como "una función que comprende los programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad". Las IES han asumido de manera particular el desarrollo de conceptos propios acondicionados a su propios intereses, por lo cual se encuentra múltiples maneras de reflejar la proyección social en cuanto a las estructuras organizativas, pero en la mayoría de los casos queda reducida al simple concepto de extensión mediante una oficina de educación continua o un grupo de empleados y estudiantes involucrados en actividades de voluntariado.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 35 de 57

aspectos administrativos académicos e institucionales, a partir de las reflexiones, debates e interacción con la comunidad interna y externa y el medio ambiente.

La FCECEP acoge a Iniciativa de Capital Social, Ética y Desarrollo⁴³, financiada por el gobierno de Noruega, la cual identifica cuatro tipos de impacto, ubicados sobre dos ejes perpendiculares entre sí tal como se indica en la figura No. 3.1, los cuales se adoptan como referente teórico en el proceso de construcción y consolidación de las estructuras necesarias para asumir la Responsabilidad Social.

La FCECEP reconoce que en su ejercicio genera impactos externos e internos comprometiendo aspectos laborales y ambientales, grupos de interés, estudiantes en el ámbito de la organización de los aprendizajes, docencia en la enseñanza, en las reflexiones epistémicas y en la investigación⁴⁴.



Ilustración 8 Impactos Sociales de la IES

Fuente: Manual de Responsabilidad Social IES.

6.14.2 3.3.2 Impactos

Son organizacionales, cognitivos, sociales y educativos.

Los organizacionales hacen referencia a todos aquellos generados en la organización de las actividades propias del servicio. Se encuentran allí los asuntos de orden laboral, las condiciones sociales de los colaboradores administrativos, docentes, empleados, trabajadores y estudiantes como resultante de la acción institucional, el

⁴³ Responsabilidad Social Universitaria – Manual de primeros pasos -. Es uno de los productos desarrollados por la iniciativa con el auspicio del BID. Sus autores, Francoys Vallaeys, María Cristina de la Cruz y Pedro Sasia, son reconocidos teóricos del tema de la RSU en América y Europa.

⁴⁴ En este sentido, el acuerdo 004 del 12 de Abril de 2004, mediante el cual la FCECEP expresa las políticas de proyección social, no categoriza los impactos y establece en forma directa en el Art. 1, numeral 1.3.3 lo siguiente: "La Fundación reconoce su responsabilidad y compromiso para coadyuvar en la solución de la problemática socioeconómica y el desarrollo de la Región y el país, mediante la estructuración de planes de extensión hacia el sector productivo empresarial y el servicio social hacia proyectos comunitarios de sectores marginados o de sus propios miembros.". Como se observa, en el establecimiento de políticas, en tal acuerdo, queda un vacío conceptual que reduce la función sustantiva a la extensión y el voluntariado.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 36 de 57

impacto ambiental mediante la producción de desechos, el ruido, contaminación visual y de asuntos relacionados con el espacio público, desarrollo de actividades comerciales en los entornos de influencia.

Los cognitivos son todos aquellos que influyen sobre la apropiación social del conocimiento, el modelo pedagógico y las estrategias didácticas aplicadas en la búsqueda del saber a fin de establecer debidamente las prácticas de enseñanza, el desarrollo del lenguaje tanto de la disciplina como del lenguaje social. La selección del conocimiento socialmente pertinente y la clasificación de las condiciones sociales del sujeto educable, como premisas y motivadores de futuros impactos en el proceso de formación. Juega un papel preponderante la función docencia que tras la identificación de estos impactos se articula con la Responsabilidad Social.

Los sociales se identifican en la forma como la institución influye en la sociedad. Las tarifas de las matrículas, son indicador de inclusión o exclusión social, pero a su vez señalan de manera indirecta la calidad de los programas ofrecidos a la comunidad. El ofrecimiento de programas para formar sujetos y como se devuelvan a la sociedad esos sujetos a través de la observación del desempeño de los egresados, no solamente tomando los casos de éxito sino mirando especialmente los casos de fracaso profesional, los programas de extensión que contribuyen al desarrollo de sectores específicos de la comunidad, los vínculos con otras instituciones, organizaciones sociales, empresariales y gubernamentales y especialmente el discurso institucional frente a las tensiones sociales y políticas del país y el mundo.

En relación con los educativos, la organización académica, los planes de estudio, sus contenidos, la distribución de horarios, las jornadas académicas, el perfil de los docentes, las condiciones de infraestructura de los espacios dedicados a asuntos académicos (aulas de clase, laboratorios, salas de cómputo, biblioteca, salas de tutorías) y de otra, el reconocimiento del ser en formación en su relación con el saber propio de la disciplina⁴⁵, el reconocimiento del otro⁴⁶ como condición sine qua nom para la realización del ser formado en la viabilidad social de su disciplina, además de las prácticas culturales que se seleccionan para ser reproducidas en el lugar institucional.

Reconocer los impactos, es en sí mismo un acto de políticas que traducido a la voluntad institucional, hace visible la manera como se asume Responsabilidad Social.

6.14.3 3.3.3 Políticas de Responsabilidad Social en la FCECEP

En virtud de lo esgrimido desde el punto de vista conceptual, la FCECEP establece en la categoría de políticas en Responsabilidad Social, aquellos aspectos en los cuales se obliga a cumplir como parte de su proyecto educativo institucional, pertinentes con el sentido social aplicable a las disciplinas en las cuales se forman los estudiantes, con los constructos institucionales frente al entorno y a su dinámica interna. Tales políticas se sintetizan de la siguiente manera:

a. La FCECEP establecerá tácitamente en los procesos misionales, en la visión institucional, en el entramado del PEI y los planes de desarrollo institucional, el cumplimiento de la Responsabilidad Social, como expresión y voluntad de la Presidencia, la Rectoría, el Consejo Superior y Académico, para asumir su papel eminentemente social en donde prevalezcan los criterios de sostenibilidad, articulación, transferencia de conocimiento y pertinencia en todas sus dimensiones.

⁴⁵ No es posible la formación con Responsabilidad Social si el sujeto en formación no es consciente del saber y su relación con el saber, tal como lo esbozan en sus elaboraciones teóricas Jacky Beillerot y Claudine Blanchard en su reconocido trabajo sobre el "Saber y relación con el saber". Paidós, Buenos Aires, 1997.

⁴⁶ Los docentes, estudiantes y personal administrativo se dan la oportunidad de abordar la compleja dimensión del otro, mediante la lectura y discusión de la majestuosa obra de Emmanuel Lévinas, "De otro modo que ser, o más allá de la esencia", si se desea formar sujetos inmersos en la ética de sus profesiones, entendida ésta no como una cartilla de valores sino como el esfuerzo por contribuir en la incesante búsqueda de una sociedad equilibrada.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 37 de 57

b. Crear, fortalecer y sostener un organismo único encargado de dirigir y coordinar todas las acciones derivadas de la función social. Tal organismo, contará con las funciones precisas para su desempeño, dispondrá de los recursos necesarios, tanto humanos como físicos, tecnológicos y financieros, además de gozar de la autonomía necesaria para decidir sobre las maneras en las que la Responsabilidad Social de la institución se articula con su entorno social, académico y administrativo de acuerdo a lo establecido en el PEI.

- c. La FCECEP establece como política, el permanente ejercicio de identificación y reconocimiento de los impactos generados en el desarrollo de sus actividades, comprometiendo a todas las instancias administrativas y académicas en el flujo e información hacia el organismo de coordinación de proyección social, el cual deberá formular propuestas y/o proyectos de reajuste en los planes curriculares, impartirá directrices que devuelvan el equilibrio al entorno en caso de haberse generado impactos negativos o para reforzar las acciones en caso de haberse presentado externalidades positivas.
- d. La institución establece a través del organismo de coordinación de proyección social, que cada uno de los programas se incorpore en la dimensión social de sus disciplinas, avalando los mecanismos que de manera concertada garanticen las prácticas sociales de los contenidos programáticos, proporcionando todos los medios necesarios para lograr éste propósito, el cual, simultáneamente, derivará en situaciones que comprometan la investigación y la docencia.
- e. La institución legitima todas aquellas prácticas que en diversas formas articulan la misión y visión institucional con el entorno, siempre y cuando tales prácticas no constituyan actos de exclusión, violación de los derechos humanos, violación de derechos políticos o creencias religiosas, estimulen los factores de desigualdad, degeneren la identidad cultural de las comunidades impactadas, propicien falsas expectativas través de mensajes engañosos, beneficien de manera premeditada a ciertos grupos con intereses económicos específicos en detrimento del patrimonio de las comunidades impactadas, y todas aquellas que pongan en riesgo los valores morales y éticos presentes en el ejercicio de la educación.

6.14.4 3.3.4 Caracterización Funcional de la Responsabilidad Social en la FCECEP



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 38 de 57

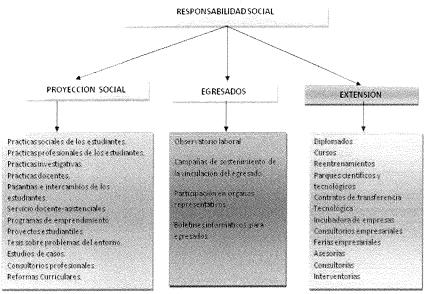


Ilustración 9 Unidades de la Función Sustantiva de Responsabilidad Social

Dentro del concepto de Responsabilidad Social ya esbozado, al FCECEP cuenta con varias instancias organizativas que responden a tal concepción, que si bien es cierto no se reflejan orgánicamente por líneas de mando, si lo son desde el punto de vista funcional.

6.15 3.4 Fundamento legal de las Funciones Sustantivas de Investigación, Docencia y Responsabilidad Social

La normatividad marco de las funciones sustantivas se origina en la C.P.N., especialmente en sus Artículos. 27, 70 y 71, en los que se hace referencia al Estado garante de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

La ley 30 del 92 en sus artículos 6, 7, 18, 28, 29, y 30, se constituyen en la base legal que estructura las funciones sustantivas en la FCECEP.

La Ley 29 de 1990 y los Decretos 393, 585 y 591 de 1992 son la base legal Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en Colombia, lo cual habilita a la FCECEP para impulsar la creación de grupos de investigación.

El artículo 2 de la ley 749 de 2002 que caracteriza la educación tecnológica en Colombia.

El Decreto 1295 de 2010 que en sus numerales 5.5, 5.6 y 5.7 establece las condiciones de calidad en que se deben organizar las funciones sustantivas para acceder a la renovación de registros calificados.

El acuerdo 210 de abril 14 de 2009, normatividad de carácter interno de la FCECEP que reestructura las funciones sustantivas. Anterior a éste acuerdo se encontraban concentradas en una sola instancia denominada DIDE



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 39 de 57

(Departamento de Investigación y Desarrollo Empresarial), otorgándoles autonomía e independencia administrativa quedando bajo la dirección de la rectoría.

Los documentos en los que se plasman las políticas y funciones de las coordinaciones de las funciones sustantivas, elaboradas en el curso del 2010.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 40 de 57

4.0 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

6.16 4.1 Concepto de la Autoevaluación en la FCECEP

La calidad en la FCECEP se concibe como una cultura que busca alcanzar óptimos niveles en los procesos y en los resultados tanto de formación como de actividad administrativa.

En los aspectos académicos, el modelo pedagógico debidamente tramitado, genera actos de calidad al integrar las funciones sustantivas, en lo cual se observa una forma genuina de asumir la calidad en la institución.

No obstante, se tienen muy en cuenta, los lineamientos del MEN, tanto sus exigencias frente a los registros calificados como en los requerimientos para acreditación de programas -así no la FCECEP no se encuentre aún en procesos de acreditación de alta calidad-, con lo cual la institución contribuye a los propósitos del gobierno nacional en términos educativos en el ámbito de la educación superior. Bajo estas consideraciones, un inexorable referente lo constituye la Guía de Indicadores para la Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional que plantea once (11) factores, que la FCECEP acoge para complementar tanto la autoevaluación como la acreditación de los programas y de la institución.

La institución evaluará la calidad de sus programas en término de las características de calidad que, agrupadas por factores, aparecen descritas en el documento Lineamientos para la Acreditación de programas. Los juicios de calidad sobre las características, los factores y el programa serán construidos a la luz de los criterios sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación.⁴⁷

Igualmente la Guía de Indicadores para la Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional plantea once (11) factores que la FCECEP acoge para complementar tanto la autoevaluación como la acreditación de los programas y de la institución⁴⁸.

La definición que tiene el Ministerio de Educación Nacional con respecto a la calidad en la educación queda establecida en una serie de factores que permiten identificar la idoneidad de un programa académico ofrecido por una IES a la Sociedad.

La desagregación que se hace de los Factores para la acreditación de alta calidad, pueden observarse claramente en la fig. 4.1

Se hace necesario reiterar que a pesar de que la institución no ha iniciado procesos formales de acreditación en alta calidad de sus programas académicos, nuestros principios de responsabilidad social y el concepto mismo que se tiene de calidad, nos obliga a considerar tanto los lineamientos que el MEN establece en este aspecto, como aquellos que provienen desde la ética, inherente en todo proceso de formación.

⁴⁷ COLOMBIA. Consejo Nacional de Acreditación CNA. Guía de Procedimiento -CNA 03- Bogotá: Cuarta Edición 2006. Página 7.

⁴⁸Consultar en http://www.cna.gov.co del 29 de octubre de 2003. Consultar también: Indicadores para la Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional. Serie Documentos Especiales N° 1. Bogotá: Corcas Editores, Segunda Edición 2006 Página 8.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 41 de 57

Nº	FACTORES CNA	FACTORES FCECEP DESAGREGADOS	
1.	Misión y Proyecto Institucional	Misión y Proyecto Institucional	
2.	Estudiantes	Estudiantes	
3.	Profesores	Profesores	
4.	Procesos Académicos	Procesos Académicos de la Facultad de Nuevas Tecnologías de la Información. NTC	
		Procesos Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. CEAS	
		Procesos Académicos de la Facultad de Ingenierías. ING.	
		Procesos Académicos de la Dirección de Educación Continua DEC.	
5.	Investigación	Investigación	
	Pertinencia e Impacto Social	Proyección Social	
6.		Egresados	
0.		Emprendimiento	
		Educación Continua	
7.	Autoevaluación y Autorregulación	Autoevaluación y Autorregulación	
8.	Bienestar Institucional	Bienestar Institucional	
9.	Organización, Gestión y Administración	Organización, Gestión y Administración	
10.	Planta física y Recursos de Apoyo Académico	Recursos de Apoyo: Biblioteca	
		Recursos de Apoyo: Tecnologías de Información. TIC	
		Recursos de Apoyo: Planta Física	
		Recursos de Apoyo: Laboratorios	
11.	Recursos Financieros	Recursos Financieros	

Tabla 4 Factores CNA adoptados para la autoevaluación y autorregulación institucional

Fuente: MEN-CNA

6.17 4.2 Calidad en los Procesos Académicos

6.17.1 4.2.1 integración: ISO, CNA, planeación FCECEP.

La integración de los tres sistemas se logra con base en las características fundamentales y los propósitos que cada uno persigue.

Al integrar los tres sistemas en uno solo denominado Gestión Integral de la Calidad, la FCECEP busca con ello lograr sinergias institucionales y especialmente la cultura de la calidad. De esta manera la gestión significa alcanzar un desarrollo armónico de todos sus procesos y de la calidad que deben ofrecer cada uno de sus Programas Académicos de pregrado, convenios y Educación Continua. Esto implica distribuir los recursos de manera equitativa y según las demandas que implica la autoevaluación, para garantizar que este desarrollo equilibrado se cumpla. La institución formula en primera instancia el direccionamiento estratégico que lo componen el Plan de Desarrollo Institucional PDI, el Plan de Mercadeo y el Plan Financiero.

6.17.2 4.2.2 Condiciones a tener en Cuenta.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 42 de 57

Más allá del concepto oficial de calidad que se ha presentado, existen diversas condiciones de la FCECEP que determinan un sentido particular y un matiz social de este concepto. Estos son:

La calidad es lo primero. Si los procedimientos son claros, racionales, y cada paso se hace bien desde la primera vez, se estará garantizando la calidad en el servicio prestado por la FCECEP.

La calidad es responsabilidad de todos. Si todos los funcionarios académicos y administrativos hacen bien lo que les corresponde, se garantiza que el servicio prestado por FCECEP es de calidad.

El énfasis en las expectativas de los clientes⁴⁹. Debe determinarse bien cuál es el servicio que el cliente (Interno o Externo) requiere, cómo lo requiere y cuándo lo requiere, con el fin de asegurar la completa satisfacción de nuestros usuarios, en cuanto a las especificaciones y a la oportunidad de la prestación del servicio.

La Administración Participativa. Las personas que ejecutan las actividades son quienes conocen los contenidos técnicos, por lo tanto es indispensable su participación en los equipos de mejoramiento que se conforman para el estudio de procesos.

6.17.3 4.2.3 El Plan de Mejoramiento.

El mejoramiento continuo es responsabilidad de cada uno de los funcionarios administrativos y académicos que laboran en FCECEP.

Si cada uno de los funcionarios en la FCECEP, considera que la razón de ser de una Institución Educativa son los Estudiantes, puede interpretar mejor sus necesidades y expectativas, caracterizar el servicio educativo que ellos requieren y con esta base, se planean, organizan, ejecutan y evalúan las actividades que aseguren la adecuada formación de nuestros estudiantes, en un ambiente idoneo y con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad.

La educación obedece a procesos mentales de apropiación, uso y generación del conocimiento. Pero no se puede olvidar que la educación va más allá de lo académico. No es el cúmulo de conocimientos lo que hace a un sujeto formado. La formación de un Ser implica la aceptación y puesta en práctica de valores morales, sociales y personales. (Valores como la Honestidad, la Democracia, la Responsabilidad, el deseo de aprender....) ¿Cómo medir estos valores? ¿Cómo evaluar los valores?

Por lo tanto, la Educación además de ser un servicio Público, es un derecho fundamental, consagrado en la C.P.N., que permite la formación de ciudadanos libres para actuar y para pensar.

Entonces, no es posible cualificar a la Educación tal como se miden otros servicios. La calidad de la educación no se puede lograr solamente estableciendo estándares, ni es posible medirla con indicadores de satisfacción indefinidos, carentes de objetividad.

El concepto de servucción ha sido propuesto y desarrollado por los autores del libro "Servucción", dos profesores franceses, Pierre Eiglier y Eric Langeard, quienes abordan la temática de los servicios, desde, su diseño, elaboración y prestación, hasta crear métodos que permitan medir y evaluar el buen funcionamiento del sistema, es decir tratando

⁴⁹ En este documento se respeta la terminología utilizada por los expertos en calidad, sin dejar de hacer claridad en cuanto a la exclusión que se hace de dicha expresión frente a los estudiantes, a quienes por razones pedagógicas no podríamos referirnos como clientes, en virtud de que el estudiante se afecta negativamente al tener en su imaginario la idea de relación comercial en su proceso de formación, lo que provoca serios inconvenientes en la rigurosidad y la evaluación.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 43 de 57

de incorporar los elementos utilizados para crear, producir y comercializar un bien, en la equivalencia de un servicio. Sería posible entonces conjugar los conceptos de lo tangible y lo intangible en cuanto al proceso. Pero estos profesores aclaran que la diferencia entre la elaboración de un servicio y la fabricación de un producto, está en que el cliente participa directamente tanto en la elaboración como en el "consumo" del servicio; por eso es muy importante saber cuáles son los componentes indispensables en la prestación de un servicio, para poder contrastar y refutar el porqué la educación no puede ser mirada bajo esta óptica mercantilista.

El concepto de servucción ya ha sido incorporado por algunas instituciones educativas, en donde el estudiante es tratado como el "cliente", hacia el cual deben dirigirse los esfuerzos para lograr su "satisfacción total". ¿En qué momento puede un ser humano sentirse satisfecho con su formación, cuando no ha sido invitado a ser partícipe de lo que quiere lograr?

Según la obra de Samuel Gento Palacios no es tan fácil mirar la educación como un servicio más. Además de ser un servicio social, existen otros elementos que deben ser tenidos en cuenta:

"Sin embargo, las instituciones educativas a diferencia de otras organizaciones son complejas, y esta complejidad se evidencia desde su propia definición. Por ejemplo, la educación no se puede entender como un objeto o producto fisico, sino más bien como un servicio que se presta, como un servicio social; mismo que se dificulta desde su propia conceptualización, por aspectos como los siguientes: (Gento, 1996: 51-52)

"La educación es una realidad compleja en sí misma. Afecta al ser humano en su totalidad y el producto que se obtiene de ella es dificil de definir; como lo es también la determinación de los métodos o medios para lograrla.

Existen notables diferencias entre las conceptualizaciones sobre educación. Los criterios son dispares con relación a las metas a obtener y a los procesos a seguir.

La actividad mental no es evidente. Se infiere a través de los efectos que produce; no se puede medir el intelecto sino las manifestaciones externas de su actividad intelectual o mental.

El educador es un ser libre. Su comportamiento es resultado de su propia decisión; el tipo de enseñanza y los modelos y procedimientos utilizados constituyen una elección libre, personal."

El concepto de la "calidad integral educativa", es tratado por Jorge R. Seibold en un artículo publicado por la Revista Iberoamericana de Educación en su edición número 23 "¿EQUIDAD EN LA EDUCACION?" (mayo-agosto de 2000). Allí, el autor incorpora la equidad como un valor que debe estar unido a los otros valores, en el momento decisivo y trascendental de la evaluación:

"Los valores se hallan así presentes de doble manera en todos aquellos contenidos que deben ser evaluados. Hoy, en cualquier currículo de la Educación General Básica, por tomar un ejemplo, los contenidos son de naturaleza triple: cognoscitivos, procedimentales y actitudinales, en plena concordancia con los cuatro fundamentos de la educación recomendados por el informe Delors. De este modo, los valores no solo permean los contenidos actitudinales sino también los cognitivos y los procedimentales."

"Esa formación invita así a entrar en el tejido humano de las relaciones sociales, que se entretejen en la familia, en las sociedades intermedias, y luego, con nuevas competencias, en la vida laboral y política. Esa formación tampoco deja de imprimir sus huellas en un sujeto abierto a valores y realidades trascendentales y por eso mismo absolutas."

"En una palabra, puede afirmarse –coincidiendo con Max Sheler-, que los valores sensibles, útiles, vitales, estéticos, intelectuales, morales y religiosos, atraviesan de lado a lado la institución escolar, junto con sus estructuras y protagonistas, e igualmente al "imaginario social" en el cual está inscrita. Los valores resultan así consustanciales



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 44 de 57

a la sociedad y a las instituciones que la integran. Esto hace que cada institución educativa deba ser muy consciente de los valores que asume como propios y de los antivalores a los que está expuesta."

"Tal conciencia de valores debe explicitarse en el ideario del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y testimoniarse mucho mas en el compromiso diario de su personal directivo, de sus docentes y no docentes, de los alumnos, de las familias, y también debería ser visible en las estructuras administrativas, en las metodologías y contenidos curriculares y en las prácticas de enseñanza-aprendizaje que afectan al "acto" concreto educacional de cada día. La calidad integral educativa debe impregnar, por lo tanto, la totalidad del proceso educativo, y la evaluación, en correspondencia con este proceso, deberá ayudar a consolidar y no a encubrir la transformación educativa en marcha en cualquier institución escolar."

"Todo esto nos hace presentir que esta "calidad integral" no será fácil de evaluar por los métodos actuales. Una evaluación de calidad sensible solo a los modelos economicistas de educación va a favorecer a ciertos perfiles que respondan a tales tipos de demandas. Por ejemplo, se evaluará la gestión educativa en cuanto sea capaz de formar sujetos con competencias para resolver problemas o con capacidades solicitadas a ahora por las empresas para innovar en un mercado altamente competitivo. Sus resultados tenderán a mejorar las performances de la institución educativa en esa línea empresarial. La calidad integral no se niega a enfrentar estos desafíos, pero rehúsa someterse a la lógica meramente economicista que se le ofrece. Es por ello por lo que para evaluar en términos de calidad integral se debe apelar a nuevas formas de evaluación y de autoevaluación, no solo de los alumnos sino de todos los agentes que intervienen en la gestión educacional, incluidos la familia y la sociedad."

"Sin querer describirla de un modo exhaustivo, podríamos decir que la calidad educativa de una institución escolar —para tomar referencia concreta- puede ser evaluada de un modo integral si se tienen en cuenta, al menos, tres "factores" que inciden en su conformación: el sociocultural, el institucional-organizativo y el didáctico-pedagógico, que forman como su "contexto" concomitante."

El autor (Seibold) se refiere aquí a tres aspectos que tocan el proceso formativo y que se deben tener en cuenta a la hora de evaluar la "calidad educativa" de cualquier institución educativa en cualquier parte del mundo actual. En primer lugar, lo que él denomina como el "contexto sociocultural en el cual la institución escolar vive y se desarrolla", es lo que se conoce como el entorno socioeconómico que enmarca cualquier institución pública o privada. Toda organización encarna una misión, sustentada en necesidades humanas, sea cual fuere su naturaleza. En el ámbito educativo el entorno socioeconómico deriva en aspectos familiares, culturales, comunitarios, políticos y económicos, transversalizados y conectados axiológicamente por un imaginario social que arrastra valores tradicionales, pero que también va incorporando a su acervo, manifestaciones modernas, ya sea porque la transculturación es un ingrediente de nuestra época actual, o porque la comunidad no participa activamente para solicitar la educación que necesita. Aquí cobra su importancia trascendental el rol del docente, ya que es él quien debe estar preparado para descubrir, redescubrir y potencializar esos saberes previos, con el fin de ayudar a construir nuevos y propios saberes. Temas sociales como la pobreza, la discriminación en general, la intolerancia, la drogadicción, la sexualidad, por no hablar de muchos otros. Contenidos de índole económico, como el de la educación financiera desde los primeros años de vida, el desempleo, la inflación, la contaminación ambiental entre otros. Los aspectos políticos como el de la democracia participativa, la administración pública, la corrupción, los proyectos sociales y de carácter privado, enmarcados por los diferentes Planes de Desarrollo. Estos y otros temas de carácter social y económico abren el abanico de oportunidades para la cualificación de una institución educativa que se permita retroalimentarse de lo que requiere y necesita una sociedad, para que esta a su vez pueda beneficiarse de una verdadera oferta educativa, independiente del componente meramente financiero tan importante hoy en nuestra actual sociedad mercantilista.

El otro aspecto referido por Seibold es lo que él llama "el contexto institucional-organizativo de la calidad integral". Aquí el autor toca el aspecto fundamental y la esencia de toda institución educativa: El PEI, como articulador de diferentes procesos, que dictan los principios regidores de la institución y su deber ser en cuanto a su



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 45 de 57

cualificación educativa y formativa. Una institución educativa sin PEI elaborado a través de mecanismos de participación democrática, con aportes de todos los agentes que componen la comunidad educativa, no puede ser una organización, sino un ente sin espíritu, sin motivaciones y a la vez carente de rumbo. En otras palabras, ni siquiera podría tenerse en cuenta para una evaluación de su calidad educativa.

De acuerdo con Seibold, el aspecto organizacional incluye en si mismo otros componentes: el aspecto directivo (la estructuración de los cargos directivos, y en especial de lo académico), el operativo (estudiantes, docentes y la infraestructura suficiente para garantizar el acto formativo) y las funciones administrativas y complementarias (financieras, mercadeo, talento humano, así como los servicios auxiliares indispensables en el centro educativo.)

Al respecto Seibold apunta: "Cada uno de estos procesos es rico en indicadores de calidad educativa. Así, uno podría evaluar, por ejemplo, el grado de compromiso que los directivos tienen en relación con el PEI y su contenido axiológico. Los indicadores habituales suelen medir solo eficacias y eficiencias a un nivel meramente pragmático. Los indicadores de calidad integral son más exigentes, porque están calibrados en valores y no en actividades pragmáticas. Es aquí donde el liderazgo de los directivos tiene un ancho margen para crecer indefinidamente y evitar cualquier aburguesamiento prematuro. Otros indicadores podrán traducir la competencia profesional de los docentes, su actualización permanente, su relación con otros colegas para compartir con ellos la gestación y puesta en práctica del currículo anual etc."

Además agrega: "De modo semejante se podrían diseñar otros indicadores para reflejar otras muchas funciones que el docente pudiera desempeñar para elevar la calidad educativa del centro: El grado de adscripción y dedicación que el docente tiene con la institución escolar a la que pertenece, el uso adecuado de nuevos recursos tecnológicos en la escuela, pues su existencia no es garantía de calidad educativa. Y esto está también ligado a los valores y a los fines y objetivos del proceso educativo."

En el tercer aspecto tratado por Seibold referente a la calidad educativa, se debe considerar el factor Didáctico-Pedagógico. Es decir, el acto educativo en su mayor expresión. La relación entre estudiante y maestro para lograr los objetivos tanto de aprendizaje como de enseñanza, logrando que los contenidos asignaturistas, los cuales deben estar conformes a un programa académico, estén encaminados hacia la formación holística, recuperando saberes previos con el fin de elaborar nuevos conocimientos alrededor de los preceptos sociales, económicos y culturales, de manera abierta a lo cognitivo pero también a lo actitudinal y axiológico.

Seibold anota lo siguiente refiriéndose a los indicadores que se deben construir y utilizar para la evaluación en el contexto Didáctico-Pedagógico: "Algunos indicadores tendrían que apuntar a los contenidos, otros a la metodología. Ninguno de ellos debe estar privado de hacer referencia a los valores que impulsa el PEI y que actualizan el curriculo anual para los diversos niveles y cursos de la escuela. Los contenidos, como hemos mencionado más arriba deben estar abiertos a lo conceptual, a lo procedimental y a lo actitudinal, tal como se despliegan en las actividades del aula, en la escuela y en su contexto socio-cultural."

Y continúa con relación a la evaluación diciendo: "Una evaluación integral deberá atender cuidadosamente los tres factores fundamentales que afectan el resultado final del hecho educativo. De lo contrario caerá en falsas apreciaciones, como las que pueden surgir cuando se comparan ciertos logros con la trama sociocultural que ella manifiesta en sus alumnos, sin el debido discernimiento. Estas evaluaciones, hechas con franqueza y verdad, ciertamente ayudarán a mejorar la institución escolar, las performances en calidad de los alumnos y devolverán con creces a la sociedad lo que ésta ha invertido en la educación. La evaluación debe dejar de ser un instrumento del Estado para controlar el nivel educativo de la población estudiantil. Es preciso que los procedimientos evaluativos se conviertan en un medio que ayude a las propias escuelas a mejorar su calidad educativa. Así, algunos de estos métodos permitirán conocer mejor las experiencias de los alumnos, que son la base de al adquisición de nuevos saberes realmente significativos en la escuela."



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 46 de 57

Así las cosas, el término evaluación no deja de ser relativo; en el caso de que los indicadores sean construidos por las instituciones individualmente teniendo en cuenta sus diferentes entornos antes mencionados en este escrito, los resultados arrojados por una evaluación de una institución rural, podría y a la postre debería ser diferente e incluso superior a la de una institución situada en la urbe, cuyas características e intereses implican un entramado curricular heterogéneo y disímil por sus condiciones sociales particulares.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 47 de 57

5.0 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La gestión administrativa de la FCECEP acorde con las necesidades actuales, debe permitir la armonía en las relaciones internas y con el entorno. La estructura organizacional debe ser flexible y liviana pero eficiente en su funcionamiento. Todas las dependencias de la organización deben estar comprometidas con los objetivos propuestos en el presente PEI y cumplir con las políticas trazadas a través de los procedimientos internos, sin dejar de lado la esencia de una Institución Educativa.

6.18 5.1 Modernización Institucional

La estrategia de modernización de la FCECEP está enfocada hacia la racionalización y mejor utilización de sus recursos. Esto exige el desarrollo de una nueva cultura en la organización, el mejoramiento de un sistema de información ágil, moderna, con suficiente cobertura, flexible y seguro, y una organización armónica en sus relaciones administrativas y académicas.

Como iniciativa de las Directivas en el año 2008, se dio paso a una gestión por proyectos que permite continuar la construcción de una Institución Educativa, moderna, sólida, viable económicamente que persigue la excelencia académica, en cumplimiento de su función social. El proyecto se formula a partir del análisis detallado de los procesos administrativos y académico-administrativos, desarrollados en todas las áreas funcionales de la Institución y se extiende luego al estudio de todas las áreas funcionales de la Administración Central y de las Facultades y Áreas de Apoyo Académico para formular propuestas de mejoramiento de procesos y estructura, incluyendo además, propuestas asociadas a la planta de cargos administrativos y docentes.

Los principales resultados de este trabajo, se reseñan a continuación:

1. Reglamentos y Normas

- a. Manual de Funciones administrativas
- b. Reglamento Docente
- c. Manual de convivencia estudiantil.
- d. Actualización de normas.

2. Sistema de Gestión de la Calidad

- a. Sistema de gestión documental.
- b. Sistema de gestión administrativa (Financiero, Compras, Bienes y Servicios y Gestión del Talento Humano).
- c. Sistema de Gestión Académica

3. Sistema de información-comunicación

El sistema de información institucional está soportado en la Red Institucional de la FCECEP, que hoy por hoy, es una Red de Transmisión de Datos acorde con las necesidades de la institución. 15.000 metros de cable UTP Categoría 5e en cableado estructurado y más de 590 puntos de datos, ofrece sus servicios locales y vía WEB a más de 4.850 usuarios institucionales. Estos usuarios utilizan los servicios de unos servidores de diferentes generaciones Hewlett Packard (HP) ubicados en un Centro de Datos, el cual cumple con las normas RETIE (Reglamento técnico de instalaciones eléctricas) en toda su estructura; con una conexión a internet por medio de fibra óptica disponible 7 días a la semana por 24 horas al día y un ancho de banda de 9 megas 1:1 sin reúso lo cual garantiza una navegación optima a los usuarios, igualmente se dispone de un Swicht Cisco a nivel de core y 4 swicht cisco capa 2 a nivel intermedio el cual conecta a los usuarios finales y rack de comunicaciones intermedios.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 48 de 57

Se cuenta con un sistema de información a la medida como resultado del equipo de desarrolladores propio de la institución, lo cual ha permitido una permanente respuesta a las necesidades en tecnologías informáticas tanto en aspectos académicos como administrativos.

5.2 Estructura Organizacional FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS Asamblea general DNE PROFESIONALES - FCECEP -ORGANIGRAMA Representante legal CMAB Revisoria fiscal Contraloria Consejo Superior **Funciones** sustantivas y Comité de gestión cualificación presidencial institucional Auditoria Presidencia Secretaria general Consejo academico Rectoria Vicepresidencia general Vicepresidencia de Vicepresidencia de Comité basico de (N/A)planeación (N/A) mercadeo rectoria Decanatura general Bienestar institucional Dirección administrativa y financiera Provección institucional Biblioteca Dirección de programas Gestión del talento Dirección de planeación y Mercadeo y ventas bumano tecnologias Registro y control académico Contabilidad Coordinación de áreas Medios de comunicacion l ecnologias de Convenios información y Coordinación académica comunicaciones Tesoreria y cartera Publicidad Docentes Egresados Coordinación calidad Compras Bulsa de empleo y aprendices Dirección de extensión Servicios generales Costos

Ilustración 10 Organigrama de la FCECEP



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 49 de 57

6.20 5.3 Control Interno

Ayudar al mejoramiento continuo de los procesos internos, brindando a la alta dirección alternativas o posibilidades en la toma de decisiones que minimicen eventuales riesgos en las áreas operativas, financieras y académicas.

Tiene como función efectuar control operativo y apoyo procedimental en las áreas operativas, financieras y académicas, siguiendo los lineamientos del programa de auditoría previamente establecido a través de pruebas aleatorias, realización de entrevistas, cuestionarios, observación y verificación de la información.

Presentación a la Alta dirección de informes de auditoría que contienen recomendaciones o sugerencias de situaciones encontradas.

Seguimiento de las recomendaciones de auditoría.

Evaluación y cumplimiento del control interno.

6.21 5.4 Relaciones Laborales

La FCECEP como institución democrática permite la creación de dos organizaciones gremiales SINTRAFCECEP de empleados y trabajadores y de ASPU FCECEP para profesores de la institución

La gobernabilidad de la Institución deriva de las interrelaciones a través de las cuales los diferentes estamentos y las directivas, en sus diferentes niveles, configuran canales de resolución de conflictos, participación y mejoramiento de la cultura de la convivencia.

En especial, es muy importante construir grandes consensos en torno a los asuntos trascendentales, referidos al mejoramiento, fortalecimiento y sostenibilidad de la FCECEP. Esta canalización institucional de los conflictos debe convertirse en una estrategia para fortalecer la evaluación del desempeño, el establecimiento de responsabilidades y la apropiación del sentido de pertenencia, por parte de las organizaciones sindicales, gremios y diferentes grupos de interés que hoy hacen parte de la Institución.

Dentro de los procesos de diálogo y entendimiento con ASPU-FCECEP se acordó la firma de la Convención Colectiva de Trabajo en Diciembre 17 de 2009 que contempla asuntos relacionados con la reglamentación de la carrera docente y la dignificación de los docentes de la institución al igual que la firma de el pliego de peticiones con SINTRAFCECEP que contempla lo relacionado con......



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 50 de 57

6.0 ANEXOS



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 51 de 57

7.0 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alteridad: Alternar la propia perspectiva por la del otro. El "uno" o "yo" abre espacio para que ingrese el otro. El concepto fue desarrollado por Emmanel Lévinas, filósofo representante de la corriente fenomenológica.

Autodirigido: En educación se refiere al proceso mediante el cual un individuo, mediante iniciativa propia toma la decisión de poner en circulación los saberes para lograr su aprendizaje. No significa aislamiento y por el contrario supone una intensa práctica de colaboración.

Automotivado: En educación el éxito en el proceso de enseñanza y aprendizaje no es posible sin la motivación del estudiante. Tal motivación puede ser inducida por el docente logrando de ésta manera calidad en el proceso de formación. Pero esa motivación también puede ser autoinducida por el estudiante, bajo el supuesto de unas condiciones psicológicas y sociales adecuadas.

C.N.A. :Consejo Nacional de Acreditación. Organismo de carácter académico adscrito al CESU (Consejo de Educación Superior), encargado de coordinar los procesos de evaluación de las IES con miras a la consecución de acreditación en alta calidad.

C.P.N.: Constitución Política Nacional

Curriculo: Concepto polisémico (múltiples significados) de origen anglosajón, que refiere a una visión holística (del todo) del conjunto de elementos determinantes del hecho educativo. Comúnmente, por la visión reduccionista o asignaturista, el currículo se ve solamente como el diseño de los planes de estudio y su organización. Esta última visión degenera en consideraciones limitadas que no incorporan en el concepto de currículo aspectos como las políticas institucionales, referentes sociológicos y culturales de estudiantes, profesores y empleados.

D.I.D.E.: Departamento de Investigación y desarrollo Empresarial. Instancia académica de la FCECEP que a partir del año 2009 dejó de existir para dar paso a la creación de las coordinaciones de las tres funciones sustantivas que anteriormente estaban concentradas en éste departamento.

Fenomenológico: Todo aquello que se fundamente en las concepciones filosóficas de la corriente fenomenológica. La fenomenología esencialmente propone que la realidad no es solamente lo que observamos como objeto, sino el fenómeno observado puesto en la conciencia, siendo ésta otro momento de la realidad. El sujeto, el otro y el yo fueron objetos observados por la fenomenología a través de sus principales exponetes: Husserl, Heidegger, Sartre y Bachelard entre otros.

Fexibilidad Curricular: Concepto que erróneamente refiere al orden en puedan ser matriculadas diversas asignaturas, cambiar horarios, jornadas y otras situciones netamente mecánicas, gracias a las posturas reduccionistas del currículo. La verdadera flexibilidad es algo más complejo que incorpora la inter y transdisciplinariedad, además de un adecuado tratamiento de los contenidos programáticos con el propósito de dejar abiertas las posibilidades de inserción de nuevo conocimiento científico, tecnologías y técnicas, así como asimilación de condiciones socieconómicas, culturas y políticas de los actores de la educación.

Heteronómico: Que no se autodetermina sino que sus decisiones dependen de otros. Contrario a autonomía.

IES: Institución de Educación Superior.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05

Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página: 52 de 57

Informe Delors: Es el informe presentado a la UNESCO por la Comisión Internacional para la Edución, dirigido y presidido por Jackes Delors, en el cual se establecieron los cuatro pilares de la educación; aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos (reconocimiento del otro) y aprender a ser. Este informe se conoció con el nombre de Educación Para el Siglo XXI – La educación encierra un tesoro.

Ipseidad: Expresión profusamente utilizada por Levínas para referirse al devenir de sí mismo y su historicidad, al reconocimiento de sí mismo con base en la experiencia.

MEN: Ministerio de Educación Nacional

Metacognitivo: Lo que hace referencia a la conciencia sobre como funciona el conocimiento, sobre el saber sobre el conocer.

Modelo Pedagógico: "Es la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, es también un paradigma que pued coexistir con otros y que sirve para optimizar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía" ⁵⁰

Multidisciplinariedad: Es la participación de varias disciplinas en cualquier proceso que tenga relación con el conocimiento, sin que una disciplina intervenga a la otra. Cada una conserva su esencia y autonomía. Contrario a la interdisciplinariedad, en la que las perspectivas disciplinares se comparten pero a su vez generan nuevas estructuras en cada una de ellas. Ejemplos de interdisciplinariedad se encuentran entre las matemáticas y la ingeniería, la biología y la medicina, la electrónica y los sistemas informáticos. Por otro lado, ejemplos de multidisciplinarierad ocurren en la participación del contador y el abogado, el ingeniero de sistemas y el administrador, el inegniero industrial y el mecatrónico, etc.

Ontologico: Referente al ser

Otredad: Expresión propia de la escuela fenomenológica y especialmente de Enmanuel Levínas para referirse al tiempo y el espacio del otro para explicarse a sí mismo. Phillipe Merieu basa su trabajo pedagógico en la experiencia del otro.

Pedagogias activas: Conjunto de prácticas pedagógicas que se caracterizan por el paidocentrismo, es decir, la educación basada en el sujeto en formación. Aquí, el centro de todo proyecto educativo es el estudiante, contrario a aquellos modelos donde el centro puede ser el maestro, es decir el magistrocentrismo.

Reductivismo:

Sine qua non: Expresión del latín que indica condición necesaria.

Transdisciplinariedad: Es un concepto que emerge en 1970 por Jean Piaget para referirse al conocimiento global, que supera los límites de las disciplinas. Se evidencia en investigaciones científicas, donde cada científico conoce tanto como el coequipero, sin que se perfilen especialidades. Es un conocimiento que se confunde y que no matricula al científico en disciplina alguna.

⁵⁰ Flórez Ochoa Rafael. Evaluación Pedagógica y Cognición. Santa Fé de Bogotá: Mc Graw Hill. 1999. p. 35.



Aquí Comienzan a ser realidad tus sueños

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: DC-GEA-05 Versión: 01

Fecha: 23-11-2012

Página, 53 de 57

REVISON APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN

PROCESO DE APROBACIÓN	CARGO	FIRMA		
Elaboró	Secretario general	Dur day . Lang		
Revisó	Vice Rector			
Aprobó	· Rector			
CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	Cambio Solicitado	Fecha de la modificación		
V-1	Documento inicial	26-11-2012		